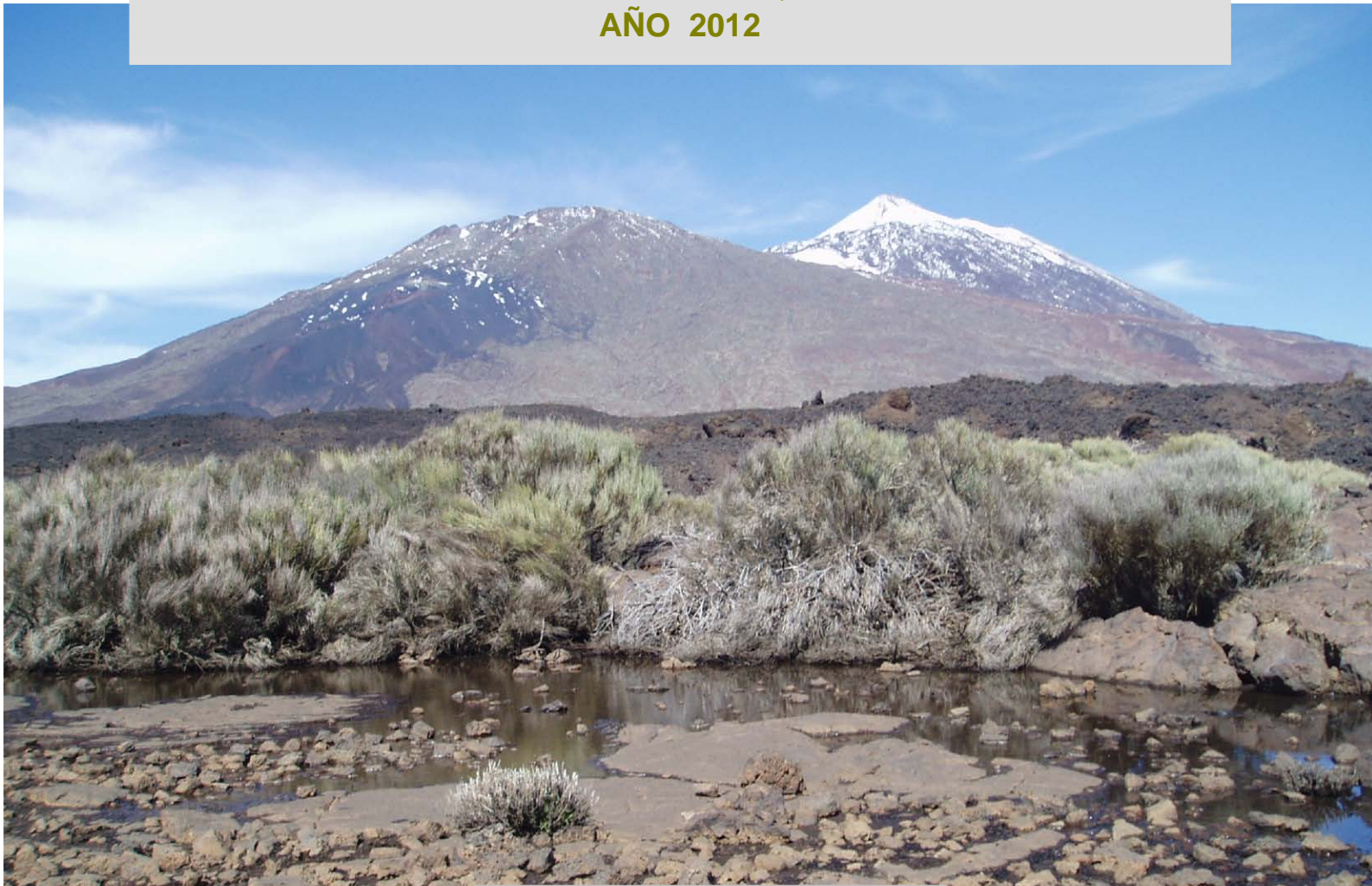


DECLARACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE AÑO 2012





Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad
Viceconsejería de Medio Ambiente

INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE.....	3
1.1.- SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD	3
1.2.- MARCO JURÍDICO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN	4
1.3.- GESTIÓN.....	5
1.4.- PERSONAL	5
1.5.- VISITANTES	5
1.6.- OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL	6
2.- RAZÓN SOCIAL.....	6
3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EMAS.....	7
4.- RELACIÓN CON ORGANIZACIONES AFINES	7
5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE.....	8
5.1.- ACTIVIDADES	8
5.2.- INFRAESTRUCTURAS.....	9
6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN EL AÑO 2012.....	10
7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	12
7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL.....	12
7.2.- DOCUMENTACIÓN	13
7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	14
8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS.....	16
8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES	16
8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	21
8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	23
9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	25
9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2012.....	25
9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DEL AÑO 2012.....	30
9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2013.....	35
10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	38
11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL	41
11.1.- INDICADORES BÁSICOS.....	41
11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL	44
11.3.- CONTROL DE VERTIDOS.....	44
11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	47
11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....	47
11.6.-APROVECHAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AGUAS ALUMBRADAS POR EL MANANTIAL DE PASAJIRÓN	48
11.7.- CONTROL DE RESIDUOS	50
11.8.- BIODIVERSIDAD	60
11.9.- CONTROL DE CONSUMOS.....	60
11.10.- CONTROL DE RUIDO	67
12.- AUDITORÍAS.....	68
13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	69
14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	70
15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS	71
16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO	73
17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	73
18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	74

PRESENTACIÓN



El Parque Nacional del Teide tiene implantado con carácter voluntario desde el año 2002 un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Es el primer espacio natural protegido español que consigue, con fecha 8 de noviembre de 2005, el Certificado de Gestión Ambiental.

En este documento se presenta la Declaración Ambiental del año 2012, con objeto de comunicar al personal, a visitantes y usuarios el impacto, el comportamiento ambiental y las mejoras realizadas en el Parque Nacional durante esta anualidad.

Esta Declaración Ambiental contiene una presentación del Parque Nacional, una descripción de su Sistema de Gestión Ambiental, la identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos, la planificación y grado de cumplimiento del programa de gestión ambiental, los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente y el desempeño ambiental: vertidos, emisiones a la atmósfera, prevención y control de la legionelosis, residuos, consumos, etc. Finalmente, se proporciona información sobre las auditorías celebradas, la formación y sensibilización del personal, los medios utilizados en la comunicación ambiental, las inversiones económicas realizadas, las mejoras y la reducción del gasto conseguidas.

Se agradece el esfuerzo del personal y de los que contribuyen a disminuir el impacto ambiental que se genera en los servicios y las actividades que se desarrollan y, les invitamos a continuar colaborando para seguir mejorándolo. Los visitantes y usuarios desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, mediante el cumplimiento de las normas que regulan actividades y aprovechamientos y la toma de conciencia de la necesaria conservación de los recursos y valores del Parque Nacional.

Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador

1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

1.1.- SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD

El Parque Nacional del Teide está situado en el Archipiélago Canario, en la parte central de la isla de Tenerife.



El Parque Nacional del Teide, que representa en la Red de Parques Nacionales, sistemas naturales singulares de origen volcánico, es el primer Parque Nacional que se crea en Canarias a principios de los años 50 y el que posee mayor extensión. Ocupa una superficie de 18.990 ha y se desarrolla entre los 1.650 m de cota mínima en Los Castillos y los 3.718 m del Pico del Teide.

Está conformado por una gigantesca caldera volcánica situada a una altitud media de unos 2.100 m, dentro de la que se yergue un impresionante estratovolcán, el Teide-Pico Viejo, rodeado por distintas tipologías de estructuras y materiales volcánicos. Los ecosistemas más representativos asentados en este territorio responden a matorrales de alta montaña, que atesoran una biota rica en endemismos adaptados al rigor de las condiciones de alta montaña. Todo ello bajo un escenario estético impresionante, realzado por la excepcional calidad de la atmósfera.

Los terrenos que conforman el Parque Nacional son de titularidad del Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de entidades municipales y de propietarios privados. Los municipios con terrenos incluidos en los límites del Parque Nacional son La Orotava, Guía de Isora, Icod de Los Vinos, Granadilla de Abona, La Guancha, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide, Los Realejos, Vilaflor, Garachico, Adeje y Fasnia.

1.2.- MARCO JURÍDICO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

1.2.1.- Legislación básica:

- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.



1.2.2.- Legislación de creación, de reclasificación y de ampliación de límites del Parque Nacional:

- Decreto de 22 de enero de 1954 por el que se crea el Parque Nacional del Teide.
- Orden de 29 de noviembre de 1955 por el que se aprueba el Reglamento por el que ha de regirse el Parque Nacional del Teide.
- Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide.
- Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo.

1.2.3.- Legislación relacionada con la gestión del Parque Nacional:

- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
- Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Corrección de erratas del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.
- Resolución de 16 de febrero de 2012, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptado en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2011, relativo a la aprobación de la memoria ambiental y aprobación definitiva y de forma parcial del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Corona Forestal.

1.3.- GESTIÓN

La Comunidad Autónoma de Canarias asume la administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial atendiendo al contenido del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay). Como órgano de participación social y supervisor de las políticas de gestión del Parque Nacional está el Patronato.

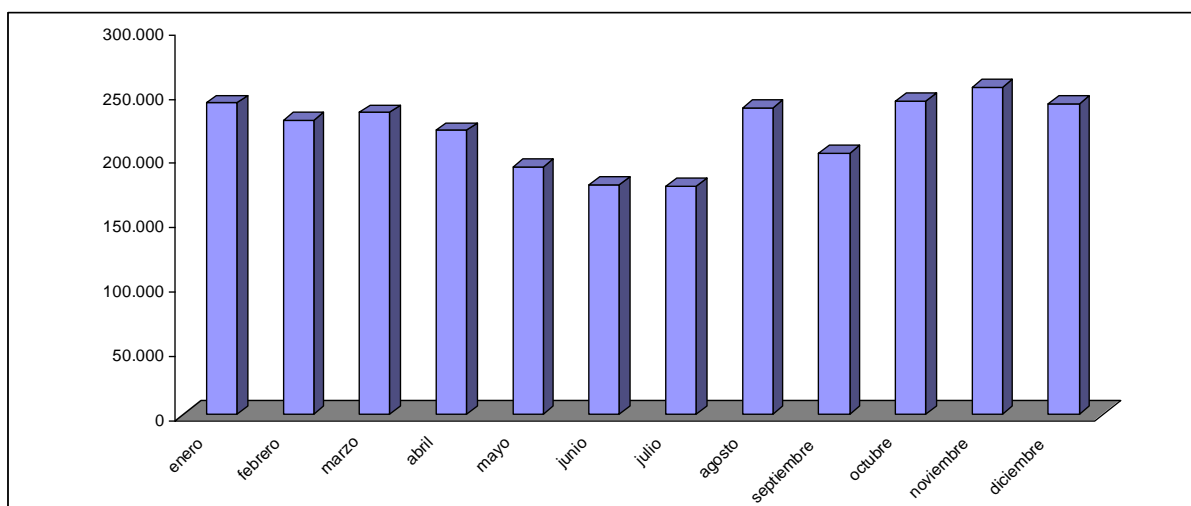
1.4.- PERSONAL

Los trabajadores asignados al Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo son 21 personas. El personal de la organización Parque Nacional del Teide está conformado por 42 trabajadores.

1.5.- VISITANTES

La Red de Parques Nacionales está constituida en la actualidad por quince. El Teide, es el Parque Nacional, que recibe el número de visitantes más elevado, con cifras que superan al resto. En el año 2012, el número de personas que visitaron el Parque Nacional ascendió a 2.660.854, con máximos de afluencia en los meses de octubre y noviembre:

enero	242.596	abril	221.176	julio	178.025	octubre	244.320
febrero	228.891	mayo	192.455	agosto	238.915	noviembre	254.629
marzo	234.953	junio	178.852	septiembre	203.831	diciembre	242.211



1.6.- OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL

- El Consejo de Europa concedió al Parque Nacional el Diploma Europeo con categoría A en junio de 1989, que ha renovado sucesivamente.
- El Comité del Patrimonio Mundial decidió el 2 de julio de 2007 inscribir al Parque Nacional en la Lista del Patrimonio Mundial como bien natural.
- Se considera Área de Sensibilidad Ecológica a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Interés para las Aves (ZEPA) y está declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Canarias.



2.- RAZÓN SOCIAL

CNAE: 7511 Actividad General de la Administración Pública
NACE: 8411 Actividad General de la Administración Pública

CIF: S3511001D

DIRECCIÓN:
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

TELÉFONO: 922 922371
FAX: 922 326497

CORREO ELECTRÓNICO: teide.maot@gobiernodecanarias.org

PÁGINA WEB:
<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/sistema-gestion-medioambiental/gestion-ambiental.aspx>.

3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EMAS

El Parque Nacional del Teide está inscrito en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales con el número ES.IC.000041, siendo la fecha de adhesión el 13 de febrero de 2006.

La autorización de inscripción tiene validez hasta el 2 de febrero de 2013.

4.- RELACIÓN CON ORGANIZACIONES AFINES

Los Parques Nacionales de Timanfaya y Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, al igual que el Teide, tienen implantado un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, proceso que comenzaron conjuntamente a iniciativa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, lo que ha permitido mantener relaciones entre estos Parques Nacionales, a fin de coordinar y unificar criterios de gestión ambiental.



5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

El ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Ambiental se circunscribe a las actividades de conservación y gestión del Parque Nacional. Su gestión se realiza mediante el Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión, que contiene los fundamentos legales en los que se basa la protección de sus recursos.

5.1.- ACTIVIDADES

Entre las actividades, servicios y trabajos que desarrolla el Parque Nacional, cabe destacar los siguientes:

5.1.1.- Administración

Organiza y gestiona los recursos humanos, materiales y económicos, de acuerdo con los objetivos del Parque Nacional.

5.1.2.- Planificación y estudios

Su finalidad es elaborar los planes y documentos que definen la gestión del Parque Nacional y desarrollar los programas y trabajos de estudio y conservación de sus recursos naturales y culturales.

5.1.3.- Vigilancia y aplicación normativa

Su función es la vigilancia y aplicación material de la normativa que afecta al Parque Nacional y protege sus recursos, siendo desarrollada, fundamentalmente, por el personal de guardería.

5.1.4.- Manejo de recursos

Se encarga de la ejecución material de las actuaciones de manejo de los recursos naturales y culturales. Engloba el rescate genético de plantas en peligro de extinción, la erradicación de animales exóticos, el control de poblaciones de especies, la prevención y extinción de incendios forestales y la determinación de los lugares, intensidades y modalidades de ejecución de los usos y aprovechamientos.

5.1.5.- Infraestructura y equipamientos

Elabora los distintos proyectos de obra y se encarga del mantenimiento de los medios e instalaciones del Parque Nacional: infraestructuras, vehículos, comunicaciones, etc.

5.1.6.- Uso público

Tiene la responsabilidad de programar, coordinar y ejecutar las actividades relativas a la gestión del uso público, tales como información, rutas guiadas para público y todos los aspectos relacionados con el apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de la isla de Tenerife.

5.1.7.- Sistema de Gestión Ambiental

Se encarga de coordinar las actuaciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental implantado y de promover y ejecutar las acciones encaminadas a la mejora continua del comportamiento ambiental del Parque Nacional, mediante la implicación de los trabajadores.

5.2.- INFRAESTRUCTURAS

En el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, registrado en EMAS, están incluidas las infraestructuras siguientes:

- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
- Oficina Administrativa El Portillo

La situación, finalidad y el funcionamiento en el año 2012 de estos centros fue el siguiente:

5.2.1.- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo



Está situado en el Mayorazgo, en el casco urbano de La Orotava. Empieza a funcionar a fines del mes de febrero de 2011, desempeñando funciones de gestión y administración del Parque Nacional. El Centro de Visitantes está cerrado. No se ha recepcionado ni abierto al público. Los datos incluidos en esta Declaración Ambiental están referidos exclusivamente al Centro Administrativo.

Un jardín rodea el Centro Administrativo por su parte posterior y laterales, en el que están representados los distintos pisos de vegetación de la isla de Tenerife, que tiene carácter público con horario de funcionamiento de 9:00 a 18:00 horas.

5.2.2.- Oficina Administrativa El Portillo

Situada en El Portillo Alto, en las proximidades de la carretera TF-21, ha desempeñado funciones administrativas, pero está cerrada al público desde hace varios años.



6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN EL AÑO 2012

APROVECHAMIENTOS / ACTIVIDADES	NÚMERO DE AUTORIZACIONES
Apicultura	186
Acceso al Pico del Teide por medio del sendero Telesforo Bravo	23.350
Control de la población de conejo	4.418
Control de la población de muflón	502
Aprovechamiento de leña y cisco seco de retama	2
Extracción de tierras de colores y recogida de flores	1
Cinematografía, radio, televisión, vídeo, publicidad y similares, que tengan carácter profesional, comercial o mercantil.	106
Trabajos de investigación	34
Vivac	12
TOTAL	28.611

CENTROS DOCENTES			
CHARLAS		RUTAS	
157		123	
Alumnos	Profesores	Alumnos	Profesores
7.353	314	5.591	391

PÚBLICO EN GENERAL	
RUTAS GUIADAS REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS
496	4.091

INSTALACIONES DE USO PÚBLICO	NÚMERO DE VISITAS
Centro de Visitantes El Portillo	105.589
Caseta de Información Cañada Blanca	71.468
Caseta de Información El Portillo	11.930
Caseta de Información Boca Tauce	37.491
Caseta de Información Roques de García	11.667
Oficina de Información y Guardería	339
TOTAL	238.484

UTILIZACIÓN DEL PUESTO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS	NÚMERO DE PERSONAS
Voluntariado ambiental	0
Alumnos en prácticas	0
TOTAL	0

Un total de 284.835 personas fueron atendidas por el Parque Nacional del Teide en el año 2012. En esta cifra se incluyen autorizaciones concedidas para realizar aprovechamientos y actividades, así como distintos servicios prestados por la Administración: información, rutas guiadas para público en general y el programa de apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de Tenerife.

El número de visitantes, las personas atendidas en el Parque Nacional y el porcentaje con respecto al total es el siguiente:

AÑO	Nº VISITANTES PARQUE NACIONAL	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE (%)
2009	3.052,830	211.959	6,94
2010	2.407,480	258.953	10,75
2011	2.731,484	323.773	11,85
2012	2.660,854	284.835	10,70



7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental, aprobada por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias el 7 de marzo de 2003, ha sido validada y aprobada por el Viceconsejero de Política Territorial con fecha 19 de junio de 2012.

Constituye el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones del Parque Nacional en relación con la protección del medio ambiente. El Parque Nacional del Teide tiene como principios inspiradores, los siguientes:



Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque.



Respetar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión ambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación ambiental.



Prevenir la contaminación y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del Parque pueda generar sobre el medio ambiente.



Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y, especialmente, el personal implicado en las tareas de gestión ambiental.



7.2.- DOCUMENTACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado por el Parque Nacional está definido en los documentos siguientes:

Nivel I. Manual de Gestión Ambiental

Manifiesta el compromiso ambiental del Parque Nacional a través de la definición de los principios expresados en la Política Ambiental, documenta las funciones y responsabilidades ambientales clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por la Dirección y objetivos ambientales, así como las principales interacciones de los elementos del Sistema. Al mismo tiempo, relaciona y proporciona una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos.

El Manual constituye una referencia básica para definir, desarrollar, implantar y mantener dicho Sistema, atendiendo a los requisitos exigidos por el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Nivel II. Procedimientos Ambientales

Son documentos complementarios del Manual cuyo objeto es normalizar los procedimientos de actuación, evitando de esta manera problemas o deficiencias en la realización de cada actividad. Ponen de manifiesto una serie de pasos de obligado cumplimiento para asegurar la correcta implantación y seguimiento del Sistema.

Nivel III. Instrucciones ambientales, documentación externa y otros documentos

- Instrucciones ambientales

Son documentos complementarios de los Procedimientos Ambientales y concretan su aplicación a una actividad particular. Estos documentos se elaboran dependiendo de su necesidad y, a fin de regular distintas actividades.

- Documentación externa

Se trata de documentación que no ha sido generada por el propio Parque Nacional, por ejemplo la relativa a legislación y reglamentación ambiental aplicable a las actividades, instalaciones y servicios, así como cualquier tipo de documentación técnica.

- Otros documentos

Surgen de la aplicación de los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental, es el caso de la declaración ambiental, de listados, inventarios, etc.

Nivel IV. Registros Ambientales

Este nivel de documentación lo constituye toda la información que se va generando durante la etapa de implantación y mantenimiento del Sistema, como resultado de la aplicación de los requerimientos indicados en los procedimientos e instrucciones.

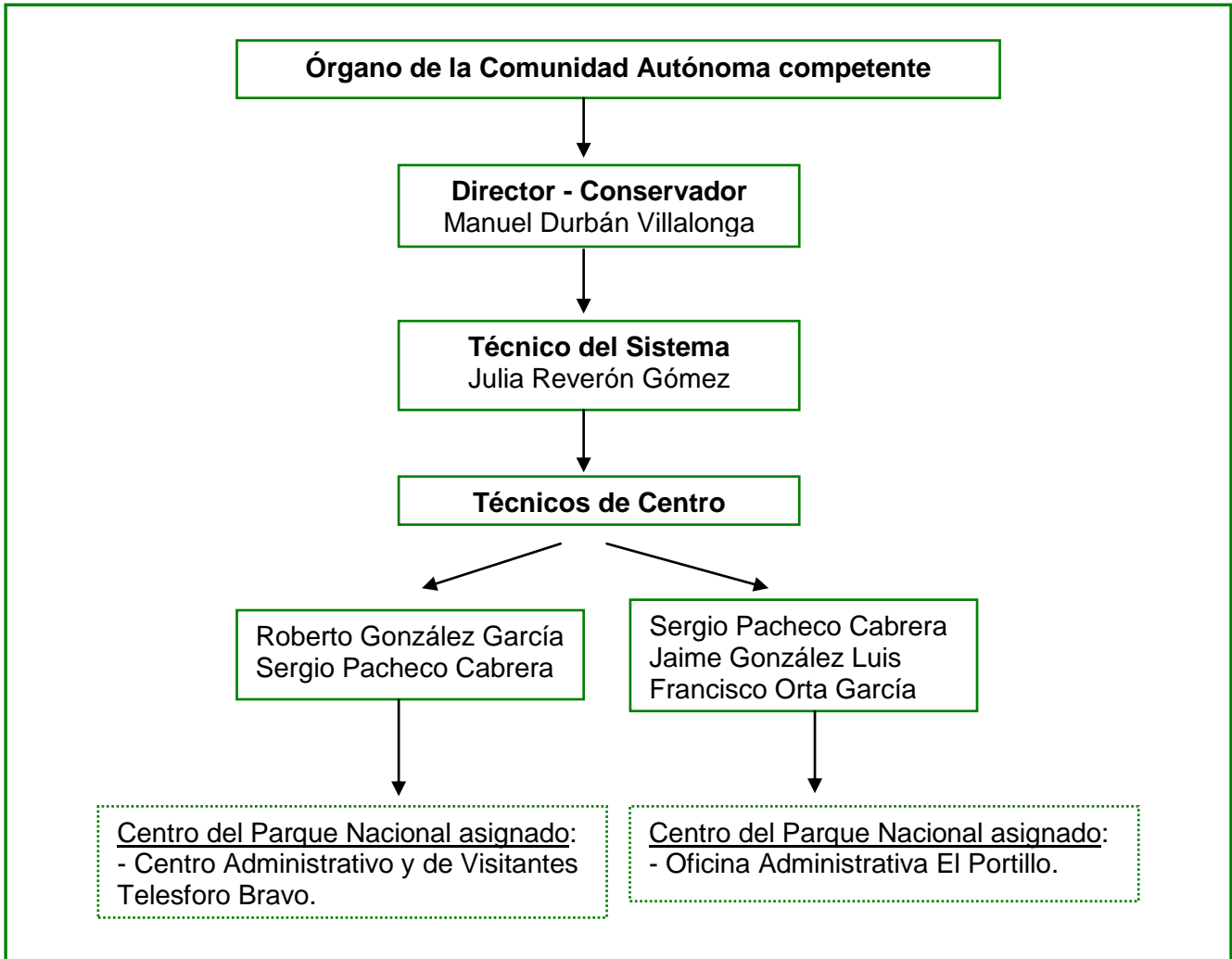
7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Parque Nacional, atendiendo a las funciones que desempeña de conservación y gestión, se divide en una serie de áreas: administración, planificación y estudios, vigilancia y aplicación normativa, manejo de recursos, infraestructuras y equipamientos, uso público y Sistema de Gestión Ambiental. Estas distintas áreas están relacionadas entre sí, estableciéndose vínculos de coordinación entre ellas para un eficaz funcionamiento.

En el área correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental está implicado el conjunto del personal, teniendo una responsabilidad compartida todos, aunque parte de los trabajadores tengan funciones definidas.



El Sistema de Gestión Ambiental ha establecido una estructura jerárquica para la distribución de funciones. En el primer nivel se encuentra el Órgano de la Comunidad Autónoma de Canarias con competencias en la materia y en un ámbito inferior la figura del Director-Conservador, del Técnico del Sistema de Gestión Ambiental y de los Técnicos de Centro, tal y como se muestra en la figura siguiente:



8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios del Parque Nacional que pueda interferir en el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquél que tiene o puede tener un impacto ambiental importante.

Se ha establecido una metodología para identificar los aspectos ambientales derivados de las actividades del Parque Nacional, distinguiendo entre directos, los relacionados con situaciones de emergencia (potenciales) y los indirectos. Una vez identificados, se evalúan para comparar los aspectos ambientales entre sí y distinguir los que generan un impacto significativo sobre el medio ambiente.

8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos se han considerado los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Toxicidad
	V ₂	Cantidad relativa generada
	V ₃	Frecuencia de generación
Vertidos	V ₁	Toxicidad
	V ₂	Cantidad relativa generada
	V ₃	Frecuencia de generación
Emisiones a la atmósfera	V ₁	Toxicidad
	V ₃	Frecuencia de generación
Generación de ruidos	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₃	Frecuencia de generación
Consumo de energía	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Consumo de agua	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Consumo de recursos naturales	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Afectación del suelo	V ₁	Naturaleza del suelo
	V ₂	Extensión afectada



Los aspectos ambientales directos significativos (S) identificados y evaluados, así como los impactos ambientales asociados, son los siguientes:

a) Residuos

- Territorio del Parque Nacional del Teide:

Dado el elevado número de visitantes que recibe a diario el Parque Nacional, los residuos urbanos o municipales, orgánicos, envases, vidrio y cartón, que se generan son cuantiosos.

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos urbanos o municipales	5	10	10	25	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.

- Instalaciones del Parque Nacional en El Portillo:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos de absorbentes y material de filtración, contaminados por sustancias peligrosas	10	1	5	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales con sustancias tóxicas.
Generación de residuos de tierra que contiene sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	10	10	5	25	S	
Generación de residuos de tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	10	10	1	21	S	
Generación de residuos de equipos eléctricos y electrónicos	10	10	1	21	S	
Generación de residuos de pilas usadas	10	1	5	16	S	
Generación de aceite usado	10	5	5	20	S	
Generación de filtros de aceite	10	5	5	20	S	

- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuo de jardinería procedentes de poda de plantas	5	10	5	20	S	Contaminación del suelo.

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de envases de fitosanitarios	10	5	1	16	S	Contaminación del suelo.

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de envases de abonos químicos	10	5	1	16	S	Contaminación del suelo.

b) Emisiones a la atmósfera

Hasta el 22 de febrero de 2012 cada instalación de El Portillo funcionaba de forma independiente con su respectivo grupo electrógeno. A partir de esta fecha el grupo electrógeno de una instalación le proporciona energía al resto de infraestructuras.

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina Administrativa El Portillo	Emisión de gases por grupo electrógeno	5	-	10	15	S	Disminución de la calidad del aire. Calentamiento de la tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.

c) Consumos

En este apartado se valoran los gastos de combustible, energía eléctrica, agua y papel de las infraestructuras. Asimismo, se incluyen los consumos del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

- Combustible

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina Administrativa El Portillo	Consumo de gasoil para funcionamiento de grupo electrógeno	10	5	10	25	S	Consumo de recurso no renovable.

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de gasoil para funcionamiento de grupo electrógeno	10	5	1	16	S	Consumo de recurso no renovable.

PARQUE MÓVIL	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Vehículos	Consumo de gasoil	10	5	5	20	S	Consumo de recurso no renovable.

- Energía eléctrica

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de electricidad	5	10	10	25	S	Consumo de recurso no renovable.

- Agua

En el consumo de agua se diferencia entre la Oficina Administrativa El Portillo y el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo:

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina Administrativa El Portillo	Consumo de agua	10	5	1	16	S	Consumo de recursos no renovables.

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de agua	5	1	10	16	S	Consumo de recursos no renovables.

- Papel

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de papel	5	5	10	20	S	Consumo de recurso limitado.

- Productos fitosanitarios y abonos químicos

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de productos fitosanitarios.	10	5	1	16	S	Afección al suelo y a la atmósfera

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de abonos químicos	10	5	1	16	S	Afección al suelo

d) Limpieza del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	5	5	10	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.
Consumo de combustible	10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.
Consumo de agua	10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.

e) Limpieza de infraestructuras del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

f) Conservación y mantenimiento de instalaciones

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	1	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

g) Mantenimiento de vehículos

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	5	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales

h) Obras

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	10	25	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de combustible	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales



8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Para la evaluación de los aspectos ambientales potenciales se utilizan los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₅	Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Vertidos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₇	Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Emisiones a la atmósfera	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₆	Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Generación de ruidos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₉	Tipo de ruido que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Afectación al suelo	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₈	Afección al suelo que se puede generar en función del suceso y tipo de zona.



Los aspectos ambientales potenciales significativos asociados a situaciones de riesgo y el impacto ambiental que producen, se recogen en las tablas siguientes:

a) Situación de emergencia por incendio en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	1	5	10	5	5						26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

b) Situación de emergencia por incendios forestales y conatos en el territorio del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	10	1	10	1	5						27	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Emisiones a la atmósfera	10	1	10	1		5					27	S	Contaminación de la atmósfera.



c) Situación de emergencia por inundación en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	1	5	10	5	5						26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

d) Situación de emergencia por derrame en grupos electrógenos

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	5	5	10	5	5						30	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Vertido	5	5	10	5			5				35	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.

8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

En los criterios de evaluación de los aspectos ambientales indirectos se aplica la siguiente valoración:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Residuo peligroso
		Especial/ Municipal/ Asimilable a urbano/ Voluminoso no peligroso
		Inerte
Alteración de las aguas	V ₂	Elevada: vertidos con metales pesados, compuestos organoclorados, elevada carga orgánica u otros compuestos incluidos en las legislaciones o requisitos aplicables por actividad u otros requerimientos específicos de la autorización de vertidos (requiere tratamiento).
		Media: aguas de refrigeración o de limpieza (requiere pretratamiento).
		Baja: Tipo doméstico, asimilables a los generados en viviendas.
Efectos en la atmósfera emisiones	V ₃	Emisión derivada de la combustión de productos petrolíferos como gasóleo/ fuel óleo o de equipos auxiliares como compresores.
		Emisión de partículas inertes, no metálicas y diámetro mayor de 100 micras, dióxido de carbono. Emisión derivada de la combustión de gas natural o GLP (gas licuado de petróleo).
		Emisión procedente de vehículos alimentados por biocombustibles.
Ruido-Vibraciones	V ₄	Muy molesto en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
		Molestia media en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
		Baja molestia en el entorno. No excede los límites de la propiedad.
Afección al suelo	V ₅	Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial e irrecuperable.
		Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial pero recuperable.
		Se modifican las características físicas y/o químicas ejerciendo un efecto beneficioso.
Consumos de energía	V ₆	Fuel óleo/ Gasóleo.
		Electricidad/ Gas Natural/ GLP.
		Otro tipo de energía: renovables, alternativas, recuperación energética.
Consumos de agua	V ₇	Agua de pozo o cauce.
		Agua de red.
		Se recircula agua de proceso.
Consumos de recursos naturales	V ₈	Recurso reconocido como sobreexplotado o en vías de agotamiento como ciertos minerales, derivados del petróleo o acuíferos.
		Recurso limitado y/o frágil como la madera, papel/ cartón no reciclado.
		Otros recursos no sobreexplotados o sobre los que se posee suficiente disponibilidad como áridos, mármol, acero, papel/ cartón reciclado.

Proveedores, visitantes y usuarios del Parque Nacional generan aspectos ambientales que se consideran indirectos, al originarse por agentes externos a la Administración. Los aspectos ambientales indirectos significativos con sus correspondientes impactos ambientales, se recogen en las tablas siguientes:

a) Proveedores

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

En este apartado se incluyen proveedores de gasoil, suministradores de productos de limpieza, fitosanitarios, químicos y de material de oficina/papelería.

b) Gestores de residuos

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

Se considera en este epígrafe tanto a gestores de residuos peligrosos como de residuos sólidos urbanos.

c) Visitantes y usuarios del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica.
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.



9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2012

El Programa de Gestión Ambiental describe las actuaciones ambientales necesarias para lograr los objetivos y las metas establecidas, así como los plazos, los recursos y las responsabilidades para alcanzarlos.

Los objetivos son fines medioambientales de carácter general que el Parque Nacional establece. Las metas constituyen requisitos detallados de actuación, derivadas de los objetivos medioambientales, que es necesario establecer y cumplir para lograrlos. Los plazos comprenden el espacio de tiempo imprescindible para el logro de los objetivos propuestos. Las responsabilidades recaen en los que tienen competencias para el cumplimiento de las metas. Los recursos que permiten alcanzar las metas son tanto humanos como materiales. Los de carácter económico definen el valor monetario necesario para la consecución de las metas. En la valoración económica de las metas se ha utilizado el baremo siguiente:

- No estimable o despreciable
- Bajo: inferior a 3.000 €
- Medio: 3.001 - 12.000 €
- Alto: 12.001 - 30.000 €
- Muy alto: superior a 30.000 €



Los objetivos propuestos por el Parque Nacional en el año 2012 son los siguientes:

OBJETIVOS	
<p>Objetivo 1 Mejorar en un 10% la representación florística existente en el Jardín Botánico de El Portillo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Este objetivo concuerda con la Política Ambiental establecida por el Parque Nacional y con los principios y compromisos del Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. - Su ámbito de actuación es el Parque Nacional del Teide y en concreto toda la flora autóctona, teniendo por objeto mejorar la representación florística del Jardín Botánico de El Portillo. - Este objetivo deriva del Plan de Actividades del año 2012.
<p>Objetivo 2 Incrementar en un 25% el número de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Este objetivo es acorde con la Política Ambiental aprobada por el Parque Nacional y con los principios y compromisos establecidos en el Plan Rector de Uso y Gestión. - Su ámbito de actuación es el Parque Nacional del Teide y, en concreto, las especies amenazadas: <i>Stemmacantha cynaroides</i>, <i>Helianthemum juliae</i>, <i>Silene nocteolens</i>, <i>Bencomia exstipulata</i> y <i>Dactylis metlesicsii</i>, que se incluye como novedad en los programas de conservación. Consiste en un aumento del 25% del número de especies amenazadas sobre las que se acometen programas de conservación particulares. - Este objetivo tiene su origen en el Plan de Actividades del Parque Nacional correspondiente al año 2012.
<p>Objetivo 3 Reducir a un máximo de 36 m³ (media anual) el consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, no excediendo ningún valor mensual en más de un 15% de esta cantidad.</p>	<p>Este objetivo está referido al aspecto ambiental consumo de agua del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.</p>
<p>Objetivo 4 Reducir en un 2% el consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional del Teide para disminuir las emisiones de gases a la atmósfera.</p>	<p>Este objetivo alude al aspecto ambiental consumo de gasoil de los vehículos del Parque Nacional del Teide.</p>
<p>Objetivo 5 Sensibilizar a visitantes y usuarios con información de buenas prácticas ambientales en el Parque Nacional con el fin de no tener no conformidades por la segregación incorrecta de residuos.</p>	<p>En un Parque Nacional como el del Teide, que recibe el más elevado número de visitantes de la Red de Parques Nacionales, es prioritario lograr su sensibilización y participación, motivo de la definición de este objetivo.</p>



Objetivo 1: Mejorar en un 10% la representación florística existente en el Jardín Botánico de El Portillo.					
Indicadores: Porcentaje de especies sobre las que se realiza la recolecta de semillas. * Datos de partida: el 60% de la flora autóctona existente en el Parque Nacional está representada en el Jardín Botánico de El Portillo y el objetivo es llegar a alcanzar el 70%.					
	Metas	Responsable	Plazos (inicio - fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado"	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	enero - abril de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Aprobar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Viceconsejero de Política Territorial.	Fines del mes de junio de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	julio 2012 - diciembre 2012	Empresa externa	Bajo

Objetivo 2: Incrementar en un 25% el número de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.					
Indicadores: Porcentaje de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos. * Datos de partida: las especies amenazadas sobre las que se ejecutan programas de conservación son cuatro y el objetivo es llegar a aplicarse a cinco especies.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide	enero - abril de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Aprobar la Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado.	Viceconsejero de Política Territorial.	Fines del mes de junio de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide	julio 2012 - diciembre 2012	Empresa externa	Bajo

Objetivo 3: Reducir a un máximo de 36 m³ (media anual) el consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, no excediendo ningún valor mensual en más de un 15% de esta cantidad.

Indicadores: Datos de consumo de agua del Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo en La Orotava.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Adquirir contador de agua.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero - marzo de 2012.	Recursos propios	No estimable.
Meta 2	Instalar contador de agua en el Jardín Botánico.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	marzo de 2012	Recursos propios	No estimable.
Meta 3	Instruir al jardinero sobre ahorro de agua en el jardín	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental / Encargado del jardín	marzo de 2012	Recursos propios	No estimable.
Meta 4	Dosificar las necesidades de agua atendiendo a las características de cada grupo de especies de plantas del jardín.	Encargado del jardín	marzo - diciembre de 2012.	Recursos propios	No estimable.
Meta 5	Realizar un seguimiento de los datos del contador de agua.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	marzo - diciembre de 2012.	Recursos propios	No estimable.



Objetivo 4: Reducir en un 2% el consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional del Teide para disminuir las emisiones de gases a la atmósfera.					
Indicadores: Datos de consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional. * Datos de partida: en el año 2011 los 26 vehículos del parque móvil consumieron 19.850,39 litros de combustible.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Notificar al personal la utilización de los vehículos en grupo en los traslados.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental /Director-Conservador Parque Nacional del Teide	enero - diciembre de 2012	Recursos propios	No estimables.
Meta 2	Instruir sobre conducción eficiente al personal del Parque Nacional	Director-Conservador Parque Nacional del Teide	julio de 2012	Empresa externa	Bajo
Meta 3	Realizar un seguimiento de los datos de consumo de gasoil.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero - diciembre 2012	Recursos propios	No estimables.

Objetivo 5: Sensibilizar a visitantes y usuarios con información de buenas prácticas ambientales en el Parque Nacional con el fin de no tener no conformidades por la segregación incorrecta de residuos.					
Indicadores: Número de no conformidades.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar folleto de buenas prácticas ambientales.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero - julio	Recursos propios	No estimables.
Meta 2	Incluir en la página web de la Red de Parques Nacionales y en la de la Comunidad Autónoma, en cuanto este operativa, el folleto de buenas prácticas ambientales para conocimiento de visitantes y usuarios.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	julio - agosto	Recursos propios	No estimables.
Meta 3	Disponer de información de buenas prácticas ambientales destinada a visitantes y usuarios en Centros de Visitantes e instalaciones del Parque Nacional.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	agosto - diciembre	Recursos propios	No estimables.

9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DEL AÑO 2012

En este apartado se describen y analizan las metas de cada objetivo propuesto y su grado de consecución en porcentajes.

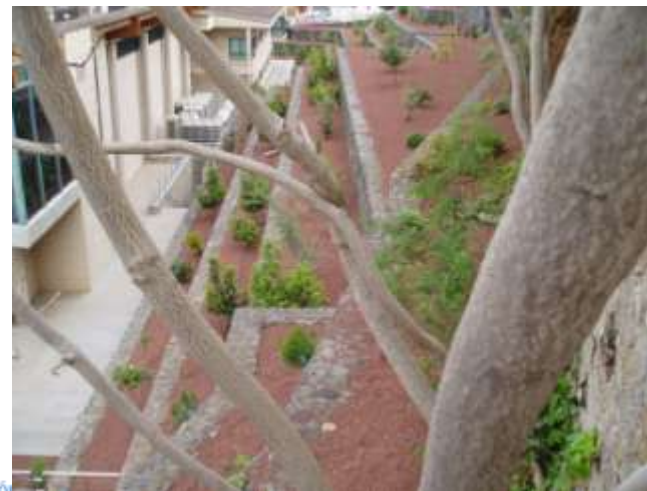
Objetivo 1: Mejorar en un 10% la representación florística existente en el Jardín Botánico de El Portillo.			
Indicadores: Porcentaje de especies sobre las que se realiza la recolecta de semillas. * Datos de partida: el 60% de la flora autóctona existente en el Parque Nacional está representada en el Jardín Botánico de El Portillo y el objetivo es llegar a alcanzar el 70%.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado"	La Propuesta se ha elaborado por personal técnico del Parque Nacional y, se ha enviado para su aprobación, con fecha 16 de abril de 2012, al Viceconsejero de Política Territorial.	La consecución de las metas ha sido del 100%. No obstante, las condiciones climáticas del año 2012, caracterizadas por la inexistencia de precipitaciones, no han sido favorables y algunas plantaciones no han sobrevivido a la sequía. Se han plantado <i>Todaroa aurea</i> , <i>Stemmacantha cynaroides</i> , <i>Bystropogon plumosus</i> , <i>Bystropogon origanifolius</i> , <i>Sorbus aria</i> y <i>Argyranthemum teneriffae</i> . Las plantaciones de estas tres últimas especies no han resistido la sequía y han muerto. Por este motivo, se concluye que se ha mejorado la representación florística del Jardín Botánico El Portillo en un 5%, lo que supone que el 65% de la flora autóctona existente en el Parque Nacional está representada.
Meta 2	Aprobar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	El Viceconsejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias ha firmado la Propuesta, el 2 de julio de 2012.	
Meta 3	Ejecutar "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	La Propuesta se comenzó a ejecutar, por personal de la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), al día siguiente a su aprobación por el Viceconsejero de Política Territorial.	



Objetivo 2: Incrementar en un 25% el número de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.			
Indicadores: Porcentaje de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.			
*Datos de partida: las especies amenazadas sobre las que se ejecutan programas de conservación son cuatro y el objetivo es llegar a aplicarse a cinco especies.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	La Propuesta se ha elaborado por personal técnico del Parque Nacional y, se ha enviado para su aprobación, con fecha 16 de abril de 2012, al Viceconsejero de Política Territorial.	Este objetivo no se ha cumplido al no incrementarse en un 25% el número de especies sobre las que se abordan programas de conservación específicos, aunque se han ejecutado las metas 1 y 2. Las especies amenazadas sobre las que se ejecutan programas de conservación han sido <i>Stemmacantha cynaroides</i> , <i>Helianthemum juliae</i> , <i>Silene nocteolens</i> y <i>Bencomia exstipulata</i> . Mediante este objetivo, se incluía como novedad en los programas de conservación a <i>Dactylis metlesicsii</i> . De esta especie se han realizado trabajos de recolecta de semillas, obtención de plantas en vivero, plantación y conteo de primeros datos de poblaciones. Sin embargo, el recorte presupuestario que afectó al Parque Nacional a fines del año 2012, obligaron a abandonar los trabajos, para incluir esta especie en los programas de conservación de especies amenazadas.
Meta 2	Aprobar la Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado.	El Viceconsejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias ha firmado la Propuesta, el 2 de julio de 2012.	
Meta 3	Ejecutar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	La Propuesta se ha comenzado a ejecutar por personal de la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) al día siguiente a su aprobación por el Viceconsejero de Política Territorial.	



Objetivo 3: Reducir a un máximo de 36 m ³ (media anual) el consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, no excediendo ningún valor mensual en más de un 15% de esta cantidad.			
Indicadores: Datos de consumo de agua del Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo en La Orotava.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCCIÓN (%)
Meta 1	Adquirir contador de agua.	La meta 1 y la 2 se consiguieron el 13 de marzo de 2012 con la instalación y puesta en funcionamiento del contador de agua.	Este objetivo se cumple en 2012 en un 50%, aunque las cuatro metas programadas se llevan a cabo en el periodo de tiempo establecido.
Meta 2	Instalar contador de agua en el Jardín.		
Meta 3	Instruir al jardinero sobre ahorro de agua en el jardín	El Técnico del Sistema de Gestión Ambiental y el encargado del jardín imparten al jardinero, con fecha 30 de marzo de 2012, "Instrucciones sobre ahorro de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo".	Este cumplimiento parcial obedece a: - La media anual de consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo en el periodo 13 de marzo de 2012 - 13 de marzo de 2013 es de 28,5 m ³ . Por tanto, la media anual de consumo de agua del periodo considerado es inferior a 36 m ³ , que establece el objetivo.
Meta 4	Dosificar las necesidades de agua atendiendo a las características de cada grupo de especies de plantas del jardín.	En el periodo de marzo a diciembre de 2012 se dosifica el agua del jardín, atendiendo a las necesidades de cada grupo de especies. La dosificación se ha realizado a través de la utilización del riego por goteo con electroválvulas, que reciben órdenes de un ordenador, adaptando el riego a las exigencias de cada grupo de especies.	- Climatológicamente el año 2012 se ha caracterizado por ser extremadamente seco, por lo que se excede el 15% de 36 m ³ en dos periodos mensuales: 13 de junio - 13 de julio de 2012 (61 m ³) y 13 de enero - 13 de febrero de 2013 (46 m ³).
Meta 5	Realizar un seguimiento de los datos del contador de agua.	Se dispone, con periodicidad mensual, desde la fecha de instalación del contador, de registros del consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo.	



Objetivo 4: Reducir en un 2% el consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional del Teide para disminuir las emisiones de gases a la atmósfera.			
Indicadores: Datos de consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional. * Datos de partida: en el año 2011 los 26 vehículos del parque móvil consumieron 19.850,39 litros de combustible.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCCIÓN (%)
Meta 1	Notificar al personal la utilización de los vehículos en grupo en los traslados.	Con fecha 24 de septiembre de 2012 se notifica al personal que continúe practicando una conducción eficiente y utilice en grupo los vehículos para ir y volver del Parque Nacional o para desempeñar cualquier actividad conjunta. Comunicado que ya se había puesto en conocimiento en años anteriores y que forma parte de la política ambiental del Parque Nacional.	Este objetivo no se ha cumplido en 2012, aunque si las tres metas programadas. El personal recibió formación y se le notificó por escrito que practique una conducción eficiente y utilice los vehículos en grupo para ir y volver del Parque Nacional. Sin embargo en el año 2012 se consume el 2,62 más de combustible que en 2011, lo que supone un aumento de 520,61 litros con respecto al año anterior. Las causas que justifican este consumo se deben al incendio forestal acaecido el 17 de julio, que afecta al Parque Nacional en 460 ha. El incendio se inicia el 17 de julio y se controla el 19 del mismo mes, siendo extinguido días más tarde. En este periodo de tiempo se movilizaron los vehículos contraincendios, que durante varios días seguidos las 24 horas tuvieron que actuar, para impedir la propagación del fuego en el Parque Nacional, de ahí el mayor consumo de combustible. Pese a ello, el consumo de combustible en 2012 continua siendo inferior al de los años 2008, 2009 y 2010:
Meta 2	Instruir sobre conducción eficiente al personal del Parque Nacional	En el curso de formación y sensibilización, celebrado los días 12 y 13 de julio de 2012, con una duración de 6 horas la experta de Asistencia Técnica Industrial, S.A. (ATISAE) ha impartido formación sobre conducción eficiente al personal del Parque Nacional, que se ha remitido posteriormente en formato digital.	
Meta 3	Realizar un seguimiento de los datos de consumo de gasoil.	Este control se lleva a cabo a partir de datos de consumo de cada vehículo por meses y de los suministrados por las facturas del proveedor de combustible.	

año	Consumo (litros)
2008	23.924,19
2009	22.211,10
2010	21.535,80
2011	19.850,39
2012	20.371,00



18 NOV. 2013

Objetivo 5: Sensibilizar a visitantes y usuarios con información de buenas prácticas ambientales en el Parque Nacional con el fin de no tener no conformidades por la segregación incorrecta de residuos.			
Indicadores: Número de no conformidades.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar folleto de buenas prácticas ambientales.	El folleto de buenas prácticas ambientales destinado a visitantes y a usuarios se ha terminado de elaborar el 24 de julio, con la colaboración del personal de uso público.	Este objetivo y las metas programadas se cumplen en un 100% en el año 2012.
Meta 2	Incluir en la página web de la Red de Parques Nacionales y en la de la Comunidad Autónoma, en cuanto este operativa, el folleto de buenas prácticas ambientales para conocimiento de visitantes y usuarios.	Remisión del folleto por correo electrónico al personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales, para su inclusión en la página web del Ministerio de Medio Ambiente.	Los folletos están expuestos en la página web del Ministerio de Medio Ambiente y se encuentran disponibles en las infraestructuras de uso público más demandadas por los visitantes: Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, Centro de Visitantes El Portillo, en la Oficina de Información, etc. Asimismo, están colocados en los tabloneros de anuncios de estas instalaciones. Un total de 284.835 personas han utilizado las infraestructuras de uso público del Parque Nacional en 2012, estimándose que más de un 10% de estos visitantes han usado y se les ha informado del contenido y finalidad de estos folletos de buenas prácticas ambientales. Es previsible que este folleto de buenas prácticas ambientales se publique en el año 2013 por el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Como resultado de este trabajo no existen no conformidades de segregación de residuos en el año 2012.
Meta 3	Disponer de información de buenas prácticas ambientales destinada a visitantes y usuarios en Centros de Visitantes e instalaciones del Parque Nacional.	Se pone a disposición del público en las instalaciones más frecuentadas por los visitantes, folletos de buenas prácticas ambientales, destinados a visitantes y usuarios del Parque Nacional.	



9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2013

Los objetivos propuestos por el Parque Nacional para el año 2013 son los siguientes:

<p>OBJETIVO 1</p> <p>Recolectar semillas, de al menos, el 30% de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional, en cantidad suficiente para conseguir un stock en vivero, que permita abordar campañas de restauración en años sucesivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este objetivo concuerda con la Política Ambiental y con los principios y compromisos del Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. • El Plan de Actividades del año 2013 contempla "Actuaciones para la regeneración de matorral de cumbre". • El ámbito de actuación del objetivo es el Parque Nacional del Teide.
<p>OBJETIVO 2</p> <p>Erradicar el 100% de todos los focos de especies vegetales alóctonas, potencialmente invasoras, que se observen en el Parque Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este objetivo al igual que el anterior se ajusta a la Política Ambiental establecida y a los principios y compromisos del Decreto 153/2002. • Este objetivo deriva del Plan de Actividades del año 2013 y está referido al Control de especies introducidas. • El ámbito de actuación del objetivo es el Parque Nacional del Teide.
<p>OBJETIVO 3</p> <p>Reducir en un 50% el uso de productos fitosanitarios de línea no ecológica en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este objetivo está referido al aspecto ambiental consumo de fitosanitarios en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo. • La definición de este objetivo supone una mejora ambiental en el jardín.
<p>OBJETIVO 4</p> <p>Reducir en un 50% el uso de abonos químicos en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este objetivo implica una mejora ambiental en el jardín, al valorizarse un residuo, el procedente de la poda de las especies vegetales. Asimismo, al tratarse de un jardín accesible al público, ésta mejora ambiental redundará en su imagen.



Objetivo 1: Recolectar semillas, de al menos el 30%, de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional, en cantidad suficiente para conseguir un stock en vivero, que permita abordar campañas de restauración en años sucesivos.					
Indicadores: Porcentaje de especies de las que se realiza recolecta de semillas.					
* <i>Datos de Partida:</i> se cuenta con el 0% de semillas de endemismos canarios existentes en el Parque Nacional y el objetivo es disponer de semillas del 30% de las especies autóctonas para campañas de restauración. Los endemismos canarios existentes en el territorio del Parque Nacional ascienden a 63, siendo el 30% de esta cantidad 19.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Enero-junio	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Aprobar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.	Junio-agosto	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Agosto-diciembre	Empresa externa	Medio



Objetivo 2: Erradicar el 100% de todos los focos de especies vegetales alóctonas, potencialmente invasoras, que se observen en el Parque Nacional.					
Indicadores: % de focos de especies vegetales alóctonas sobre los que se interviene.					
* <i>Datos de partida:</i> Presencia de especies introducidas en el Parque Nacional y el objetivo es erradicar todos los focos de especies vegetales alóctonas observables.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Enero-junio	Recursos propios	No estimable.
Meta 2	Aprobar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas	Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.	Junio-agosto	Recursos propios	No estimable.
Meta 3	Ejecutar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Agosto-diciembre	Empresa externa	Alto - Muy Alto.

Objetivo 3: Reducir en un 50% el uso de productos fitosanitarios de línea no ecológica en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.					
Indicadores: Datos de utilización de productos fitosanitarios de línea ecológica en el jardín.					
* <i>Datos de partida:</i> el 90% de los productos fitosanitarios que se utilizan en el jardín son de línea no ecológica y, el objetivo a conseguir, es que el 50% de estas sustancias a aplicar contengan principios activos ecológicos.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Adquirir, según necesidades de las especies vegetales del jardín, productos fitosanitarios de línea ecológica.	Encargado del jardín-Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	mayo-diciembre	Recursos propios	Bajo

Objetivo 4: Reducir en un 50% el uso de abonos químicos en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.					
Indicadores: Datos de utilización de abono orgánico procedente de los restos de poda en el jardín.					
* <i>Datos de partida:</i> el 100% de los abonos que se utilizan en el jardín son químicos y, el objetivo a alcanzar, es que el 50% de los abonos a emplear sean orgánicos, procedentes de los restos de poda del jardín.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Realizar un seguimiento de los datos de abono orgánico empleados en el jardín.	Encargado del jardín-Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero-diciembre	Recursos propios	No estimable

10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL

El servicio de actualización de la legislación ambiental se contrató a la empresa especializada, Asistencia Técnica Industrial, SAE (ATISAE), que proporcionó los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente al Parque Nacional.

En este apartado de la Declaración Ambiental, únicamente se indican por materias, parte de los más importantes requisitos legales:

10.1.- GESTIÓN

- Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.



10.2.- AGUAS

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 319/1996, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Tenerife.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Ley 10/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

10.3.- ENERGÍA

- Decreto 13/2012, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de registro del certificado de eficiencia energética de edificios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

10.4.- ATMÓSFERA

- Orden de 18 octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial.

- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

10.5.- RESIDUOS

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Decreto 51/1995, 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/88.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Resolución del 21 de septiembre de 2004 del Ilmo. Sr. Director General de Calidad Ambiental por la que se amplía el plazo de almacenamiento de determinados residuos peligrosos en las instalaciones del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

10.6.- IMPACTO AMBIENTAL

- Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 4/2008, de 12 de noviembre, por la que se introduce en la legislación canaria sobre evaluación ambiental de determinados proyectos la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la alternativa cero.
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

10.7.- INCIDENCIA AMBIENTAL

- Real Decreto 2291/1985, de 8 noviembre, que aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Decreto 56/2011, de 4 de marzo, por el que se aprueba la Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) para su adaptación a las Directrices de Ordenación General, para la racionalización del planeamiento territorial de desarrollo del PIOT y para la puesta de manifiesto de la complementariedad de las infraestructuras portuarias insulares.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.
- Decreto 53/2012, de 7 de junio, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento aplicable al régimen de comunicación previa en materia de actividades clasificadas.

10.8.- TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

- Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

10.9.- RUIDO

- Anuncio de 14 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de La Orotava, por el que se comunica la aprobación de la ordenanza para la protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones. Ayuntamiento de La Orotava.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

10.10.- SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

10.11.- ESPECIES AMENAZADAS Y EXÓTICAS INVASORAS

- Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

10.12.- MEDIO NATURAL

- Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

10.13.- INSTALACIONES PETROLÍFERAS

- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

10.14.- SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Decreto 72/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN).
- Decreto 73/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA).

11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL

Son los resultados medibles de la gestión que ha realizado el Parque Nacional de sus aspectos ambientales.

El Parque Nacional realiza el seguimiento y control de sus actividades e instalaciones para determinar los impactos ambientales que se pueden ocasionar. Las incidencias ambientales se detectan, fundamentalmente, en los controles analíticos periódicos, en las inspecciones ambientales que se llevan a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos y en las auditorías que se realizan. Si se detectan no conformidades respecto a los requisitos establecidos, se emiten informes de no conformidad y se establecen las oportunas medidas correctoras o preventivas.

Los indicadores básicos, el control de vertidos, de emisiones a la atmósfera, de residuos, la prevención de la legionelosis y los consumos, junto a datos cuantitativos, se describen en este apartado, para conocer su evolución y actuar en consecuencia.

11.1.- INDICADORES BÁSICOS

Se utilizan los indicadores básicos, incluidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y medioambientales (EMAS).

“Algunos de los indicadores se calculan por el total del personal del Parque Nacional, dado que los datos disponibles son globales”.

En cada uno de los indicadores básicos se utiliza la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado y la cifra B alude a número de trabajadores/año.

Las tablas siguientes contienen un resumen de los indicadores básicos, con datos de los años 2010, 2011 y 2012, para su comparación:

11.1.1.- Oficina Administrativa El Portillo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO		
		2010	2011	2012
Agua (m ³ / trabajador)	A	0,8	5,7	8,4
	B	0	0	0
	R	0	0	0
Combustible (GJ / trabajador)	A	57,15	49,27	6,784
	B	0	0	0
	R	0	0	0
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	4,13	3,56	0,490
	B	0	0	0
	R	0	0	0

11.1.2.- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO	
		2011	2012
Energía eléctrica (MWh / trabajador)	A	29,76	62,95
	B	20	21
	R	1,48	2,99
Agua (m ³ / trabajador)	A	1.301	751
	B	20	21
	R	65,05	35,76
Papel (t / trabajador)	A	-	0,0978
	B	-	21
	R	-	0,004
Residuos orgánicos de carácter vegetal relacionados con el jardín (t / trabajador)	A	0,845	1,1455
	B	20	21
	R	0,042	0,054
Envases de productos fitosanitarios (t / trabajador)	A	-	0,001
	B	-	21
	R	-	0,0000476

No se muestran datos del año 2010, dado que esta infraestructura comenzó a funcionar, como ya se ha mencionado en 2011. En el año 2011 no se disponía de datos de papel y de envases de productos fitosanitarios.



11.1.3.- Vehículos del Parque Nacional

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO		
		2010	2011	2012
Combustible (GJ / trabajador)	A	769,30	709,05	727,66
	B	42	42	42
	R	18,32	16,88	17,32
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	55,59	51,24	52,58
	B	42	42	42
	R	1,32	1,22	1,25

11.1.4.- Biodiversidad

- Años 2010

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA ADMINISTRATIVA EL PORTILLO
Biodiversidad (m ² / trabajador)	A	197,14
	B	0
	R	0

- Año 2011

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA ADMINISTRATIVA EL PORTILLO	CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE VISITANTES TELESFORO BRAVO	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² / trabajador)	A	197,14	2.414,54	2.611,68
	B	0	20	20
	R	0	120,73	130,58

- Año 2012

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA ADMINISTRATIVA EL PORTILLO	CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE VISITANTES TELESFORO BRAVO	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² / trabajador)	A	197,14	2.414,54	2.611,68
	B	0	21	21
	R	0	114,97	124,36

11.1.5.- Residuos

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO		
		2010	2011	2012
Residuos orgánicos, envases, vidrio y cartón (t / trabajador)	A	36,32	20,02	23,28
	B	42	42	42
	R	0,86	0,47	0,55
Papel y cartón (t / trabajador)	A	0,56	0,30	0,26
	B	42	42	42
	R	0,01	0,01	0,006
Residuos peligrosos (kg / trabajador)	A	1,431	272	273,05
	B	42	42	42
	R	34,07	6,48	6,50

11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL

El estado de las licencias de los centros incluidos en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental es el siguiente:

CENTRO	ESTADO DE LAS LICENCIAS
Oficina Administrativa El Portillo	El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de La Orotava otorga, con fecha 9 de julio de 2009, licencia de apertura a la Oficina El Portillo.
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico e Infraestructura en General del Ayuntamiento de La Orotava, D. Narciso A. Pérez Hernández, en escrito remitido al Parque Nacional de fecha 28 de febrero de 2011, determina que no es necesaria la licencia de actividad al desempeñar funciones de información al público y gestión administrativa, sin ánimo de lucro.



11.3.- CONTROL DE VERTIDOS

El Parque Nacional ha definido actuaciones para controlar los vertidos de aguas residuales mediante el procedimiento PGM-011, "Control de aguas residuales y emisiones a la atmósfera".

La tipología de vertido del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo y de la Oficina Administrativa El Portillo se recoge en la tabla siguiente:

CENTRO	TIPO DE VERTIDO
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Vertido a red municipal de saneamiento.
Oficina Administrativa El Portillo	Instalación de fosa séptica en 2005 y puesta en marcha en 2006.

Las aguas residuales que se vierten en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo son de tipo sanitario.

La Oficina Administrativa El Portillo posee una fosa séptica, modelo "reactor compacto", formada por una serie de compartimentos interconectados, donde tienen lugar los procesos de decantación-digestión y biofiltración (DDB) del vertido, pasando finalmente el vertido resultante a un pozo absorbente.

11.3.1.- Autorización administrativa

Extracto del contenido de la autorización de la Oficina Administrativa El Portillo:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN
1.579-EDAR	1 de julio de 2010.	Cinco años.

El volumen de vertido estimado por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la Oficina Administrativa El Portillo es de 0,5 m³/día.

11.3.2.- Canon de vertidos

Los vertidos autorizados, conforme a lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, están gravados con un canon destinado a la protección y mejora del dominio público hidráulico, de conformidad con lo establecido en la planificación hidrológica.

Conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife se efectuó como cada año el pago del canon destinado a la protección y mejora del medio receptor con fecha de 1 de marzo de 2013.

11.3.3.- Mantenimiento de la operación de la fosa séptica

Los trabajos de mantenimiento de la fosa séptica, conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se efectuaron con fecha 15 de noviembre de 2012. Según el gestor, Tavío Servicios Ecológicos de Tenerife, S.L., se generaron 600 litros de aguas residuales.



11.3.4.- Análisis físico químico de agua depurada

Para comprobar la calidad de las aguas depuradas y cumplir los condicionantes de la autorización de vertidos emitida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se realizan anualmente análisis físico químico. El 27 de noviembre de 2012 se procede a la recogida de muestras en la Oficina Administrativa El Portillo.

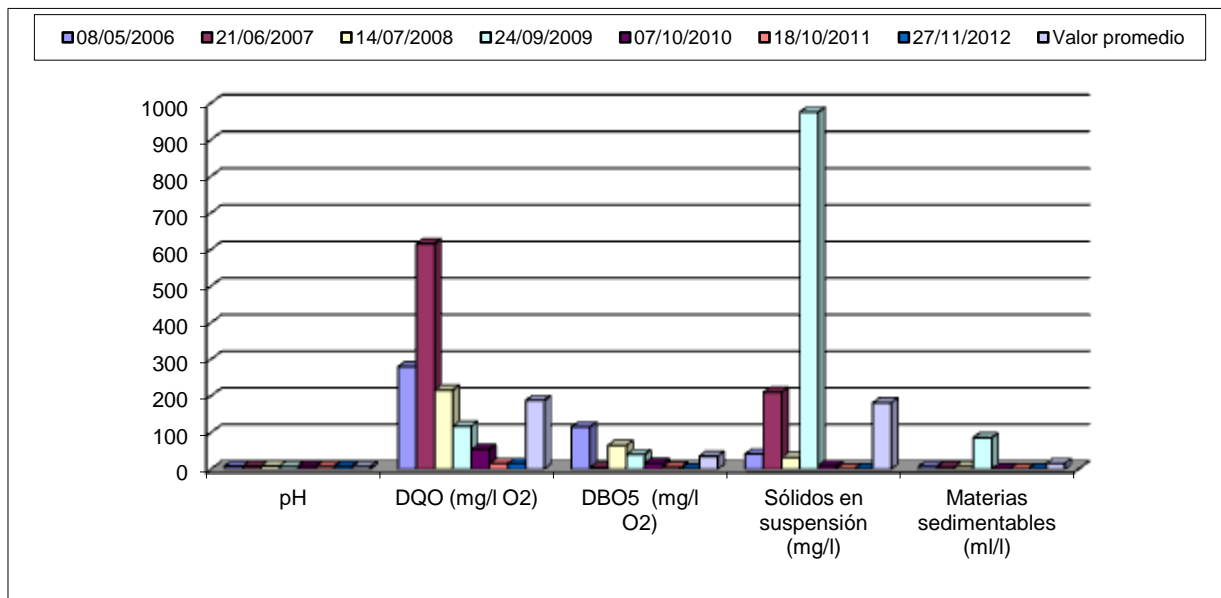
Los parámetros físico químicos de los que se toman datos son pH, demanda química de oxígeno (DQO), demanda biológica de oxígeno (DBO₅), sólidos en suspensión y materias sedimentables.

El condicionante 3º de la autorización administrativa establece que: “La calidad del efluente podrá ser menos rigurosa que los límites fijados en el anexo III del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 174/1994, al tratarse de un caso excepcional de acuerdo al artículo 18 apartado a) de dicho Reglamento”.

Para el control de vertidos se han establecido como límites de referencia, los valores promedio de la analítica realizada en la Oficina Administrativa El Portillo.

En 2012 los valores resultantes de la analítica de la Oficina Administrativa El Portillo son similares a los del año 2011, salvo el pH, que aumenta ligeramente, y el DBO₅, que disminuye. El valor promedio del periodo de cada parámetro es superior a los resultados obtenidos en el año 2012, pero también a los de 2011 y 2010. En 2010, 2011 y 2012 los resultados de la analítica de la Oficina Administrativa El Portillo son inferiores a los valores del periodo de años 2006-2009, presentando cierta estabilidad.

Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables ml/l
08/05/2006	8,01	280,00	115,00	41,00	7,00
21/06/2007	8,04	616,00	5,00	210,00	6,00
14/07/2008	8,22	216,00	65,00	32,00	7,00
24/09/2009	7,81	117,00	40,00	975,00	86,00
7/10/2010	7,31	54,00	16,00	10,00	<0,5
18/10/2011	7,20	<15,00	6,00	1,00	<0,5
27/11/2012	7,50	<15,00	1,00	1,00	<0,5
Valor promedio	7,73	187,57	35,43	181,43	15,35



En la gráfica se observan fluctuaciones de los distintos parámetros, con oscilaciones más destacadas en el caso de la DQO, DBO₅ y de los sólidos en suspensión, teniendo un comportamiento regular el pH y, en menor medida, las materias sedimentables.

11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA



Atendiendo al Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, el grupo electrógeno de la Oficina Administrativa El Portillo pertenece a la actividad denominada "Combustión en el sector residencial e institucional de motores de combustión interna con potencia térmica inferior a 1 MW térmico", por lo que están encuadrados en el código 02 01 05 04, en el apartado "sin grupo", no perteneciendo a los Grupos A, B o C de la citada normativa.

11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

En el año 2012 se elaboró un contrato menor de mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis, que aprobó el Viceconsejero de Política Territorial y se adjudicó a la empresa Aguas Canarias I+D, S.L. (VADEAGUAS).

11.5.1.- Programa de mantenimiento higiénico - sanitario

En aplicación del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se cuenta con un Programa de mantenimiento. Este Programa contiene las actuaciones y controles a realizar por los Técnicos de Centro en la Oficina Administrativa El Portillo y en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, con el fin de prevenir y en su caso detectar la presencia de legionelosis.

El Programa de mantenimiento para la Oficina Administrativa El Portillo fue aprobado con fecha 3 de agosto de 2012 y el del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo el 31 de octubre de 2012.

11.5.2.- Mantenimiento higiénico - sanitario

La empresa Aguas Canarias I+D, S.L. (VADEAGUAS) ha realizado el mantenimiento higiénico-sanitario de carácter anual siguiente:

a) Oficina Administrativa El Portillo

MANTENIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN
Limpieza y desinfección de instalaciones y equipamientos.	20 y 21 de noviembre de 2012.
Determinación de la bacteria <i>Legionella pneumophila</i> en muestras de puntos representativos de las instalaciones y puntos terminales.	10 de diciembre de 2012.

b) Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

MANTENIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN
Limpieza y desinfección de depósito de agua fría de consumo humano, de red contraincendios y de puntos terminales.	7 de noviembre de 2012.
Recogida de muestras de la bacteria <i>Legionella pneumophila</i> en puntos representativos de las instalaciones y puntos terminales.	27 de noviembre de 2012.



Los resultados de los análisis del agua en la Oficina Administrativa El Portillo y en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo corroboran la ausencia de legionelosis.

11.5.3.- Equipos de control automático del cloro

En el Anexo III del Real Decreto 865/2003 se determina: “Cuando el agua fría de consumo humano proceda de un depósito, se comprobarán los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de cloración automática, dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito”. Por este motivo, en 2008 se instala un equipo de control automático de cloro, que comenzó a funcionar el 13 de agosto de 2009, en la dependencia aneja al aljibe de Siete Cañadas.

11.6.- APROVECHAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AGUAS ALUMBRADAS POR EL MANANTIAL DE PASAJIRÓN

El Parque Nacional del Teide ha tramitado el aprovechamiento en régimen de concesión de las aguas alumbradas por el Manantial de Pasajirón. Este nacimiento está situado en la Pared Sur de la Caldera de Las Cañadas, dentro de los límites del Parque Nacional, en terrenos de titularidad del municipio de La Orotava. El estado de la tramitación administrativa, por orden de sucesión de acontecimientos, ha sido la siguiente:



a) El Parque Nacional solicita al Ayuntamiento de La Orotava la gestión de las aguas del Manantial de Pasajirón y su aprovechamiento en régimen de concesión.

b) El Ayuntamiento de La Orotava concede autorización al Parque Nacional del Teide para continuar con el aprovechamiento y la gestión de las aguas del Manantial de Pasajirón.

c) El Parque Nacional elabora el Informe “Aprovechamiento en régimen de concesión de las aguas alumbradas por el Manantial de Pasajirón”, que desarrolla el artículo 76 del Decreto 86/2002 mencionado anteriormente.

d) El Parque Nacional remite el 24 de noviembre de 2011 al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, como órgano competente, el Informe “Aprovechamiento en régimen de concesión de las aguas alumbradas por el Manantial de Pasajirón”, para solicitar la iniciación del trámite del aprovechamiento en régimen de concesión.

e) El Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha procedido con fecha 26 de abril de 2012 a inspeccionar el Manantial in situ, con motivo de la solicitud del aprovechamiento, emitiendo la correspondiente Acta de Visita.

f) La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife resuelve con fecha 17 de julio, entre otros, los aspectos siguientes:

- Admitir a trámite la solicitud de concesión de las aguas públicas subterráneas que se alumbran en el nacimiento.
- Solicitar un informe sanitario a la Administración competente, relativo a la idoneidad de la captación, calificación sanitaria de las aguas alumbradas y mínimos precisos para su potabilización.
- Acordar un periodo de información pública por un plazo de 1 mes, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas en relación a la concesión de las aguas públicas subterráneas que se alumbran en el Nacimiento de Pasajirón.

g) El Parque Nacional solicita Informe sanitario a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias el 6 de agosto de 2012. De esta petición no se recibe contestación en el año 2012.

h) El Boletín Oficial de Canarias, nº 170, con fecha de 30 de agosto de 2012, publica anuncio, relativo a la admisión a trámite de la solicitud de concesión de las aguas pública subterráneas, que se alumbran en el nacimiento denominado Pasajirón. Asimismo, estuvo expuesto al público en el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Orotava. El Área de Recursos Hidráulicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife informa que en el plazo preceptivo no se presentó reclamación alguna.

Finalmente, con fecha 10 de septiembre de 2013 se otorga al Gobierno de Canarias la concesión definitiva de las aguas públicas subterráneas que se alumbran en el Nacimiento de Pasajirón.

Mediante el cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, se han incluido las instalaciones del abastecimiento del Parque Nacional, destinadas a la captación, conducción, tratamiento de potabilización, almacenamiento, transporte y distribución del agua de consumo humano en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC), que suministrará a visitantes y usuarios datos básicos de la zona de abastecimiento y de la calidad del agua del Nacimiento de Pasajirón.

11.7.- CONTROL DE RESIDUOS

El Parque Nacional ha definido las actuaciones a seguir para identificar, segregar, almacenar y gestionar los residuos que se producen en sus instalaciones. Estos residuos son de la tipología que engloba la tabla siguiente:

• RESIDUOS NO PELIGROSOS
○ Residuos urbanos o municipales
○ Papel y cartón
○ Residuos de medicamentos
○ Lodos de fosas sépticas
○ Vidrio
○ Residuos biodegradables del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.
• RESIDUOS PELIGROSOS

11.7.1.- Residuos no peligrosos

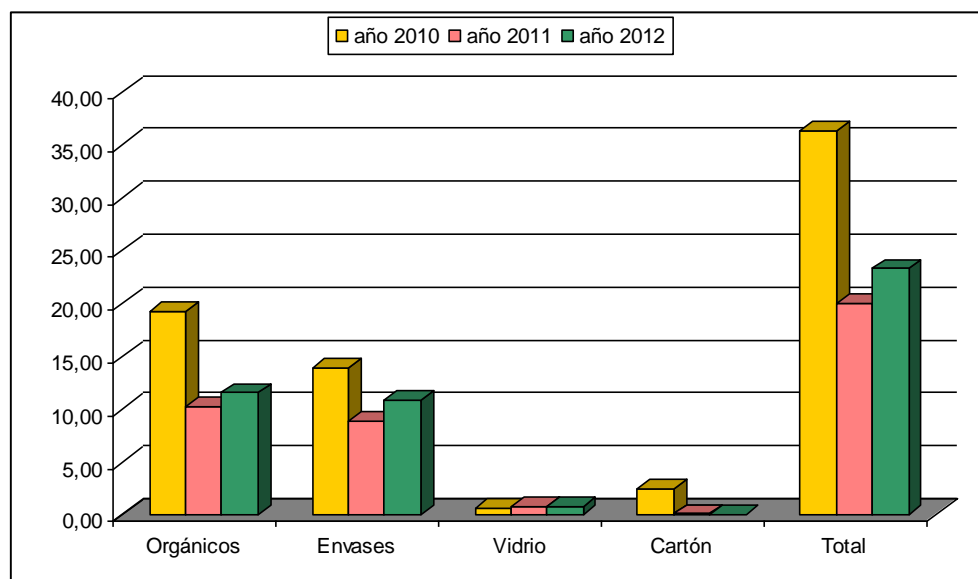
a) Residuos urbanos o municipales

En la actualidad, la recogida de residuos procedentes de los visitantes y usuarios se realiza a mano y de forma selectiva por personal de la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), que se encarga, además, de retirarlos diariamente de los contenedores, papeleras y recipientes colocados por la Administración en distintos lugares e instalaciones del Parque Nacional.

La cantidad de residuos generada se acrecienta ligeramente en el año 2012, con respecto a 2011, sin embargo es inferior a la producida en 2010.

Destacar el aumento paulatino de la fracción de vidrio en los tres años de los que se dispone de datos. En 2012 aumentan con respecto a 2011 las cifras de residuos orgánicos y los envases, sin embargo el cartón disminuye.

AÑOS	ORGÁNICOS	ENVASES	VIDRIO	CARTÓN	TOTAL
2010	19,26	13,90	0,70	2,46	36,33
2011	10,21	8,9	0,77	0,1	19,98
2012	11,541	10,866	0,835	0,038	23,28



Los datos de la cantidad de residuos recogidos en el año 2012, en toneladas, por tipologías, son los siguientes:

MESES	ORGÁNICOS	ENVASES	VIDRIO	CARTÓN
enero	0,809	0,761	0,043	0,002
febrero	0,873	0,815	0,04	0,003
marzo	0,897	0,848	0,048	0,002
abril	0,928	0,896	0,056	0,004
mayo	0,937	0,889	0,061	0,002
junio	0,921	0,873	0,073	0,003
julio	0,975	0,912	0,071	0,005
agosto	1,042	0,973	0,089	0,004
septiembre	1,109	1,012	0,083	0,003
octubre	1,061	0,983	0,086	0,005
noviembre	1,007	0,971	0,094	0,002
diciembre	0,982	0,933	0,091	0,003
Total	11,541	10,866	0,835	0,038

Fuente: Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA).

Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el total de residuos urbanos o municipales generados y la cifra B alude al número de trabajadores, se han obtenido, los resultados siguientes:

TRABAJADORES			R= A/B			% Reducción 2012 respecto a 2011
2010	2011	2012	2010	2011	2012	
42	42	42	0,86	0,47	0,55	- 17,02

b) Papel y cartón

El papel y, especialmente, el cartón que se genera en las distintas actividades del Parque Nacional en El Portillo se entregan a Martínez Cano Canarias, S.A., gestor autorizado de residuos no peligrosos. La tabla siguiente muestra los residuos de papel y cartón generados por años:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
0,00	0,34	0,38	0,00	0,48	0,50	0,30	0,30	0,26

Realizado el cálculo, de la aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, se obtiene que se producen 0,006 toneladas / trabajador:

COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2012
A	0,26
B	42
R	0,006

El papel y cartón que se produce en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, desde el inicio de su funcionamiento, se depositan en el contenedor municipal. Se han registrando para el año 2012 de papel y cartón 0,0978 toneladas. Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, se obtiene que se producen 0,004 toneladas/trabajador:

COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2012
A	0,0978
B	21
R	0,004

c) Residuos de medicamentos

En 2012 se generaran residuos de medicamentos que se han continuado gestionando mediante el Sistema Integrado de Gestión de Medicamentos (SIGRE) en la Oficina de Farmacia con el contenedor C.F.Nº 00151.

d) Lodos de fosas sépticas

Este residuo tiene su origen en la limpieza de las fosas sépticas. En 2012 se recogieron 600 litros de lodos de las instalaciones del Parque Nacional: Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Incendios, Oficina de Información y Guardería y Oficina Administrativa. El registro de este residuo recogido por años es el que se muestra en la tabla siguiente:

AÑO	CANTIDAD GENERADA	INSTALACIONES
2010	500	Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Incendios y Oficina de Información y Guardería.
2011	800	Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Incendios, Oficina de Información y Guardería y Oficina Administrativa.
2012	600	Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Incendios, Oficina de Información y Guardería y Oficina Administrativa.

e) Vidrio

La Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN), autorizada por el Gobierno de Canarias, se encarga de prestar el servicio de recogida selectiva de vidrio. En 2012 las cantidades recogidas, en kilos, son las siguientes:

FECHA	CANTIDAD DE VIDRIO RECOGIDA
7 de febrero	700
28 de julio	720
Total	1.420

Para su comparación interanual en el año 2010 no hubo retirada de este residuo en el Parque Nacional por gestor autorizado, mientras en 2012 ha aumentado el doble la cantidad de vidrio recogida con respecto a 2011:

AÑO	CANTIDAD DE VIDRIO RECOGIDA
2010	0
2011	700
2012	1.420

f) Residuos biodegradables del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

Este tipo de residuo se genera en los trabajos de poda del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

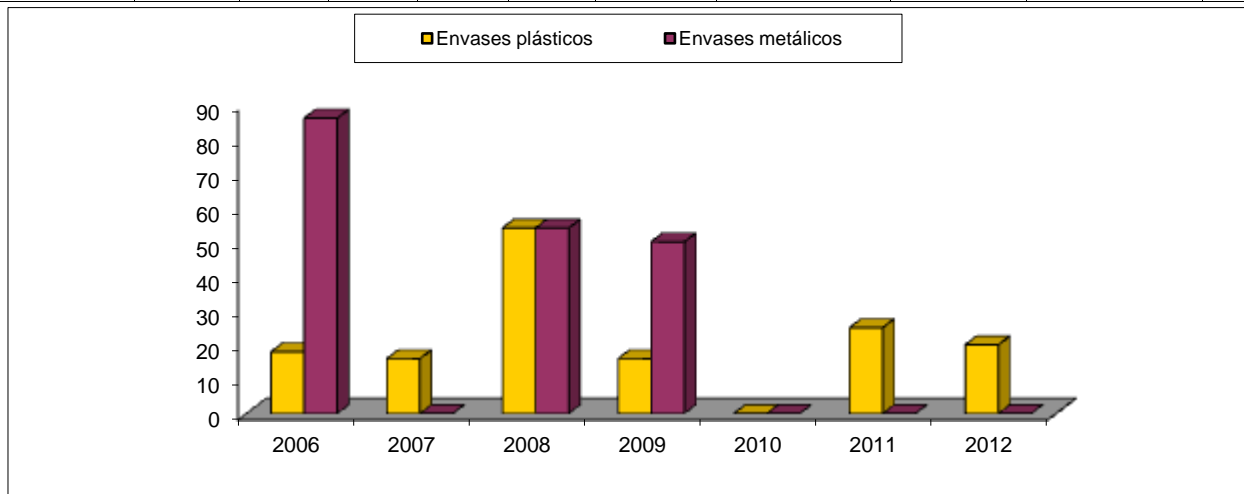
En noviembre de 2012 el Parque Nacional adquiere una trituradora para el jardín del Centro Administrativo de potente motor y sistema de cuchillas especiales del modelo GE 150, que procesa las ramas más gruesas y las reduce a astillas.



A partir de este momento, los restos de poda se trituran y se mantienen en contenedores para elaborar compostaje, que es utilizado con posterioridad en el jardín como abono natural, sustituyendo a otros productos. Esta operación de valorización permite que un residuo adquiera una finalidad útil, al poder ser utilizado como abono natural en el jardín.

La tabla y gráfico siguientes muestran la distribución de las cantidades de poda, por meses, generadas en el jardín en el año 2012:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0,1	0,12	0,05	0,05	0,15	0,1	0,05	0,035	0,023	0,11	0,177	0,177



La poda se realiza en el jardín atendiendo a las necesidades. La cantidad de poda varía a lo largo del año, como se puede observar en el gráfico, con máximos en mayo y en los meses de noviembre y diciembre, aunque depende del desarrollo de cada tipo de planta.

La semana del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2012, la presencia de vientos fuertes ha afectado al jardín con caída y rotura de árboles. Se generaron en total 355 kg de poda en noviembre y diciembre, entre los fuertes vientos y los trabajos realizados por la Escuela de Capacitación Forestal de San Juan de La Rambla. De este total, 100 kg se almacenaron en recipientes estancos, 120 kg se aprovecharon para el terreno y el resto, 135 kg, se desechó por ser materia con exceso de agua, cuya putrefacción no está permitida en un entorno habitado.

Las cantidades de poda generadas en el jardín, en toneladas, en los años 2011 y 2012, fueron las siguientes:

AÑO	CANTIDAD PODA
2011	0,845
2012	1,1455

Realizado el cálculo, de la aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, se obtiene que se producen por años las toneladas/trabajador, siguientes:

TRABAJADORES		R=A/B		% Reducción 2012 respecto a 2011
2011	2012	2011	2012	
20	21	0,042	0,054	-28,6

g) Residuos de envases de productos fitosanitarios

Tienen su origen en el Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo. Se generan por primera vez residuos de esta naturaleza en 2012 en una cantidad de 0,001 toneladas, que se han gestionado por el Sistema Integrado de Gestión de Envases de Productos Fitosanitarios (SIGFITO).

Partiendo de la aplicación de la fórmula $R = A/B$, se obtiene que se producen en el año 2012 por trabajador la cantidad siguiente:

COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2012
A	0,001
B	21
R	0,0000476

11.7.2.- Residuos peligrosos

a) Centro productor

El Parque Nacional está inscrito como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos generados en las Islas Canarias. El Centro Productor de El Portillo Bajo posee el número de inscripción: P.P.R. 38.4.26.4491. La resolución de autorización de inscripción como centro productor de residuos peligrosos es de fecha 26 de noviembre de 2003.



b) Periodo de almacenamiento de residuos peligrosos

El Parque Nacional cuenta con autorización para ampliar el tiempo de almacenamiento de los residuos peligrosos a un periodo de un año, incluidos los seis meses que establece la legislación vigente, según Resolución de fecha 21 de septiembre de 2004.



c) Relación de residuos peligrosos por instalaciones

Se elabora por los técnicos de centro con fecha de 26 de marzo de 2012 un inventario de residuos, que incluye datos de origen, tipología, código LER, método de gestión y cantidades existentes en el momento de realizar la relación.

El Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo no genera residuos peligrosos, pero igualmente, se dispone de un inventario elaborado el 17 de abril de 2012.

d) Recogida de residuos peligrosos

La recogida de residuos peligrosos por gestor autorizado se efectuó el 26 de noviembre de 2012, siendo las cantidades entregadas, en kilos, las siguientes:

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDADES
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	20
150202	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	110
160603 200133	Pilas	5,05
200121	Fluorescentes y bombillas	18
200135	Equipos eléctricos y electrónicos sin CFC'S HCFC'S	5
170503	Tierra contaminada con hidrocarburos	115

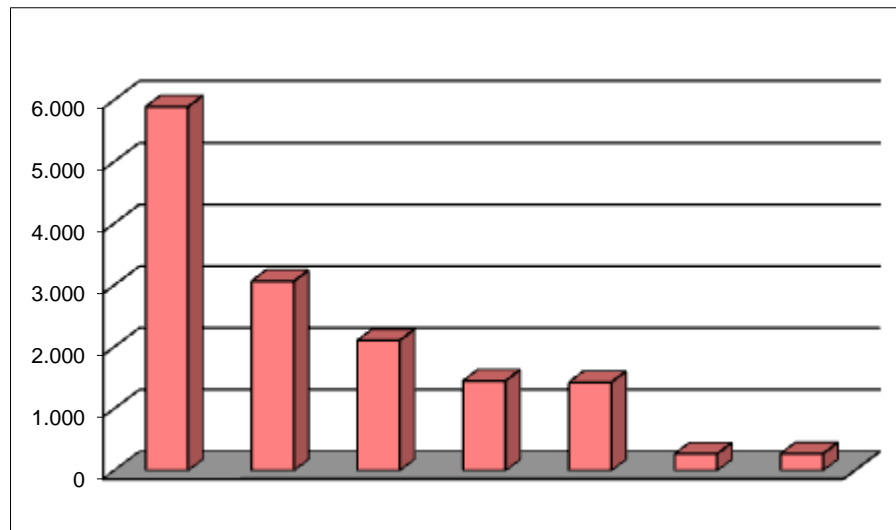
En el Centro Administrativo cuando se produzcan residuos peligrosos se trasladarán a la instalación de El Portillo, destinada a lugar de almacenamiento de residuos, dada la ínfima cantidad que se origina.

En el periodo de años 2006-2012 las cantidades de residuos peligrosos generadas, en kilos, fueron las siguientes:

RESIDUOS PELIGROSOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% reducción de 2012 con respecto a 2011
Absorbentes, material de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	132,00	55,00	107,00	29,00	92,00	202,00	110,00	45,54
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas.	18,00	16,00	17,00	16,00	0,00	25,00	20,00	20,00
Envases metálicos contaminados	86,00	0,00	91,00	50,00	0,00	0,00	0,00	
Tubos fluorescentes y bombillas	22,00	0,00	26,00	2,00	0,00	0,00	18,00	
Baterías de plomo	327,00	0,00	289,00	0,00	233,00	0,00	0,00	
Pilas	24,00	2,00	0,00	10,20	12,00	10,00	5,05	49,50
Tóner de impresión	0,00	0,00	28,00	31,00	0,00	0,00	0,00	
Medicamentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Filtros de aceite	24,00	32,00	53,00	28,00	35,00	0,00	0,00	
Aerosoles	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Equipos eléctricos y electrónicos	24,00	695,00	0,00	2,00	13,00	0,00	5,00	61,53
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	335,00	212,00	0,00	85,00	102,00	35,00	0,00	
Aceite no halogenado	908,00	877,00	942,00	308,00	451,00	0,00	0,00	
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	3.992,00	1.161,00	544,00	893,00	493,00	0,00	115,00	76,67
TOTAL	5.892,00	3.067,00	2.107,00	1.454,20	1.431,00	272,00	273,05	

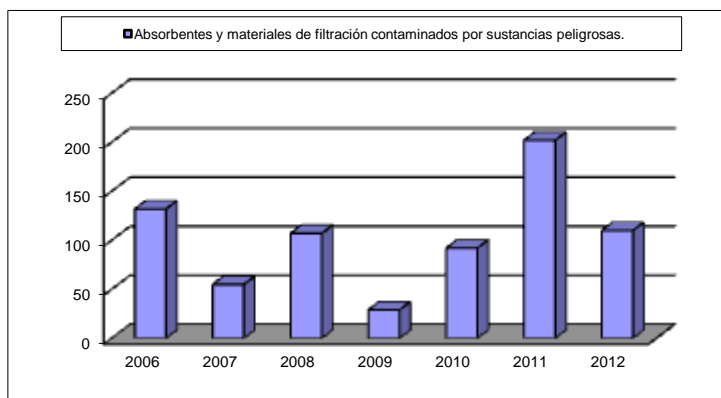
Quando en el último año el valor es 0, el % de reducción se calcula sobre el dato del año anterior y así sucesivamente.

Como se observa en la tabla, los residuos peligrosos generados en el Parque Nacional han descendido en su conjunto en el periodo de años 2006-2012. No obstante, en este último año han aumentado ligeramente los residuos peligrosos producidos con respecto a 2011, en 1,05 kg.



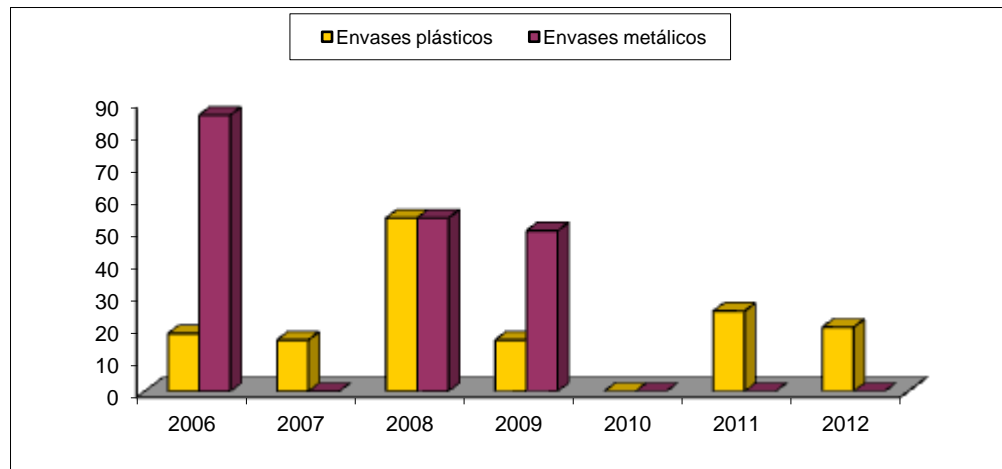
La evolución de cada uno de estos residuos en el periodo 2006-2012 es fluctuante, con excepción de los aerosoles que desde el año 2007 no se generan en el Parque Nacional.

Los absorbentes y material de filtración contaminados por sustancias peligrosas han descendido en 2012 (110 kg) con respecto a 2011 (202 kg). Se incluyen dentro de este tipo de residuos la sepiolita y el papel tipo servilleta contaminado utilizado en labores de mantenimiento de los grupos electrógenos. En 2012 se han generado 42 kg de papel y 68 kg de sepiolita contaminados por sustancias peligrosas.

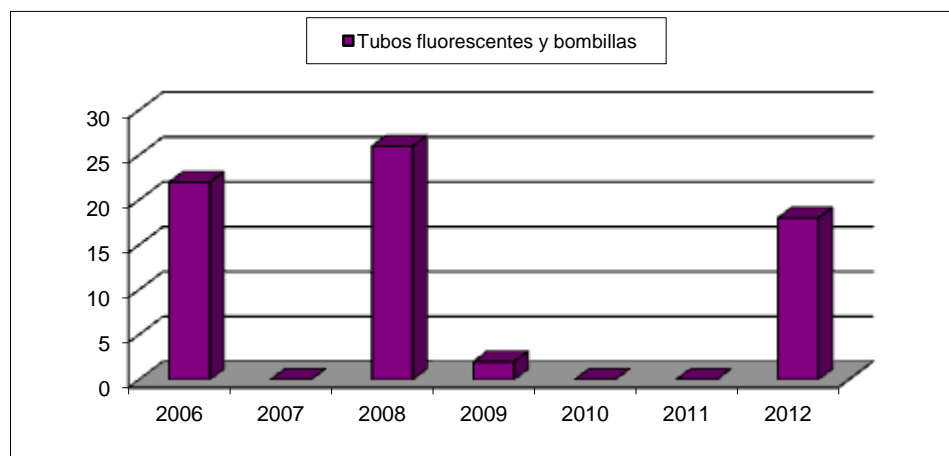


La sepiolita se usa en los grupos electrógenos para absorber posibles manchas y en vertidos involuntarios ajenos al Parque Nacional, causados, en su mayor parte, por vehículos accidentados en las carreteras que atraviesan este espacio natural protegido.

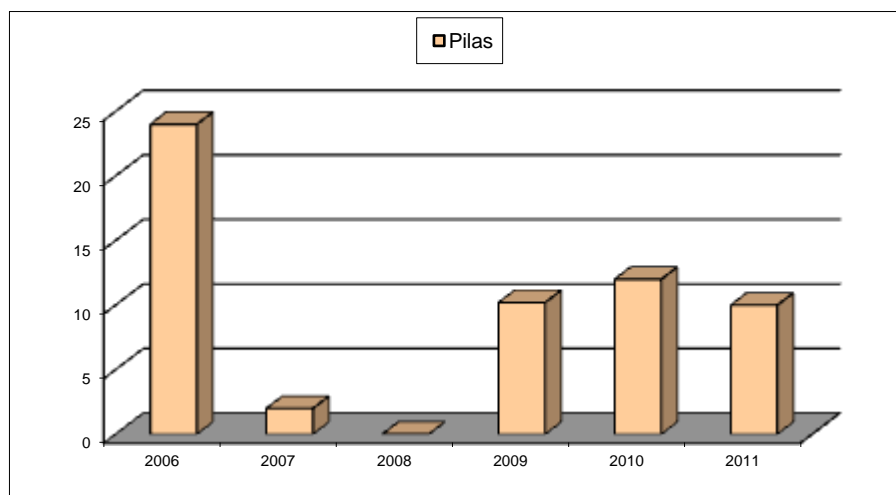
Los envases de plástico que contienen restos de sustancias peligrosas se continúan generando y proceden de actividades varias, entre ellas el mantenimiento de los grupos electrógenos, actividades de limpieza, medición del cloro y la turbidez, etc. Sin embargo, los envases metálicos contaminados han descendido desde el año 2010.



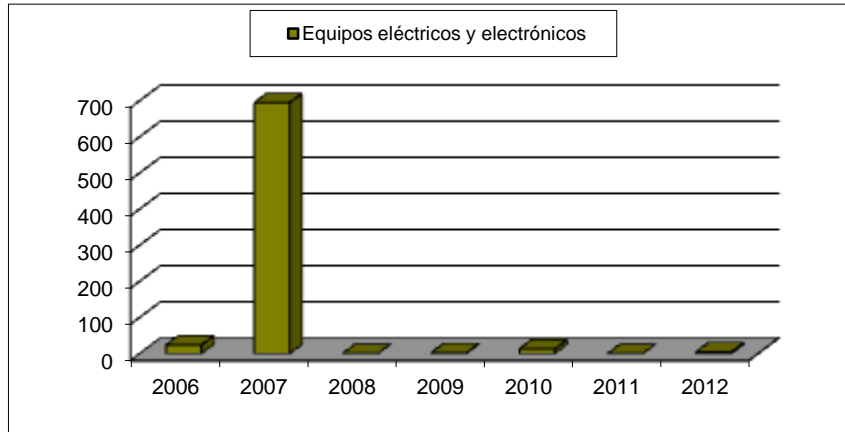
Los residuos de tubos fluorescentes y bombillas, procedentes de la iluminación de las infraestructuras del Parque Nacional, tienen un comportamiento fluctuante, aumentando en 2012 con respecto a 2009, 2010 y 2011.



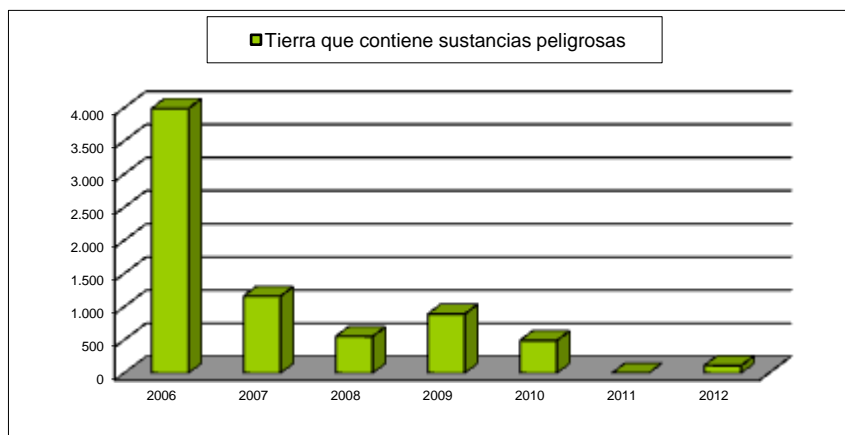
Los visitantes del Parque Nacional generan más de un 95% de las pilas que se entregan a gestor autorizado, que se recogen en un contenedor instalado en el Centro de Visitantes El Portillo.



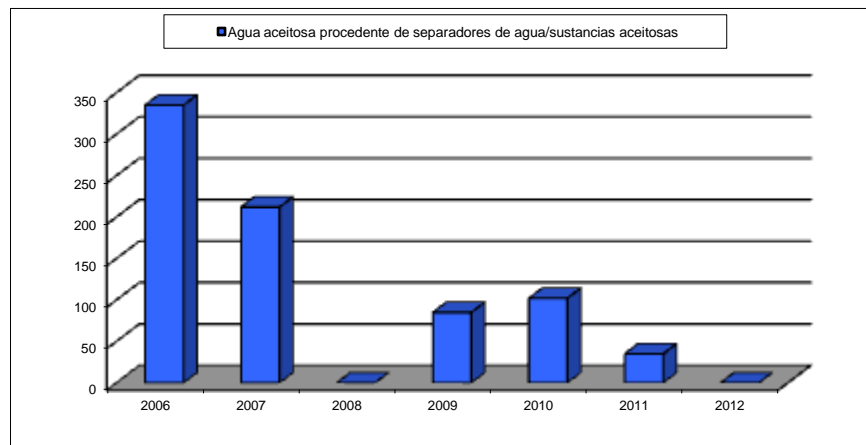
La evolución de los equipos eléctricos y electrónicos también es variable, aumentando en 2012, con respecto a 2011 que no se produjeron.



La tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas, al igual que la sepiolita, procede de vertidos involuntarios ajenos al Parque Nacional, causados, en su mayor parte, por vehículos accidentados en las carreteras que atraviesan el Parque Nacional.



En 2012 no se producen, con respecto a los años anteriores, residuos de agua aceitosa procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas:



Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el total de residuos peligrosos generados y la cifra B alude al número de trabajadores, se han obtenido, los resultados siguientes:

TRABAJADORES					RATIO = A/B					% Reducción 2012 respecto a 2011
2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	
28	28	42	42	42	75,25	51,94	34,07	6,48	6,50	-0,31

11.8.- BIODIVERSIDAD

La ocupación del suelo se empresa en m^2 de superficie construida, siendo la correspondiente a cada instalación que gestiona el Parque Nacional, la siguiente:

CENTRO	SUPERFICIE m^2
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	2.414,54
Oficina El Portillo	197,14
Total	2.611,68

De la aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, en 2012, obtenemos el resultado siguiente:

a) Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo:

$$R = 2.414,54 / 21 = 114,97 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

b) Oficina El Portillo:

$$R = 197,14 / 0 = 0$$

11.9.- CONTROL DE CONSUMOS

Este apartado contiene datos de consumos de las infraestructuras del Parque Nacional y de vehículos de su propiedad.

En el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo los consumos están relacionados, fundamentalmente, con la utilización de energía eléctrica, gasoil, papel y agua. El uso que se hace del recurso agua en esta instalación es sanitario y para el riego de las plantas del jardín.

Las instalaciones del Parque Nacional en El Portillo se suministran de energía mediante la utilización de grupos electrógenos, que consumen gasoil. El abastecimiento de agua de esta instalación se realiza del Manantial de Pasajirón. Los datos de consumos de gasoil y de agua se toman a partir de contadores existentes en las infraestructuras.

11.9.1.- Consumos de instalaciones del Parque Nacional

a) Oficina El Portillo

En 2012 continua sin tener asignados trabajadores de forma permanente, por este motivo no se ha aplicado la fórmula ratio $R = A/B$.

- Consumo de gasoil (en litros)

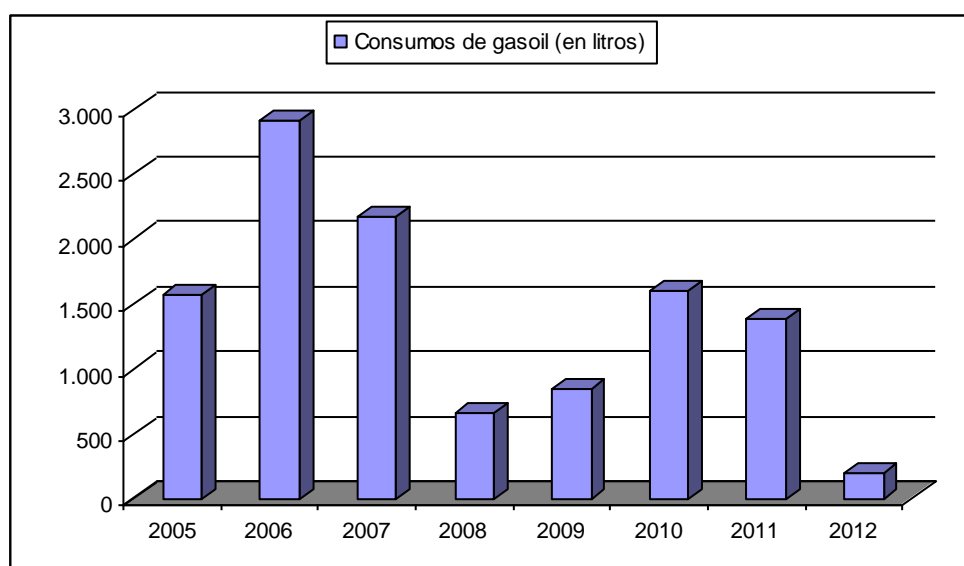
En 2009 se elabora el proyecto Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional, que tenía por finalidad la conexión eléctrica de los grupos electrógenos. Mediante este proyecto se persigue un claro fin ambiental, lograr abastecer enérgicamente a todos los centros a partir de un único grupo electrógeno, con la consiguiente reducción de las emisiones a la atmósfera, del ruido originado por los grupos electrógenos y la disminución paulatina del combustible.

Hasta el 22 de febrero de 2012 cada instalación de El Portillo funcionaba de forma independiente con su respectivo grupo electrógeno. A partir de esta fecha un solo grupo electrógeno abastece al resto.

El consumo de gasoil en la Oficina El Portillo ha descendido en 2012 con respecto a los años 2004-2011. El equipo de cloración y de bombas del depósito de Siete Cañadas funcionó hasta el 22 de febrero de 2012 de forma continuada.



2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% reducción 2012 respecto a 2011
3.015	1.574	2.910	2.177	663	840	1.600	1.380	190	86,23%



En 2011, la distribución bimensual del consumo de gasoil es regular, aunque con ascensos y descensos no destacados. Los consumos de combustible son superiores en los dos bimestres últimos del año. En el primer bimestre no se añade dato al dar error el contador. En cambio, en 2012 los gastos de combustible tienen lugar en los cuatro primeros meses del año, mientras en el resto de bimestres no se producen consumos.

BIMESTRE	CONSUMOS POR AÑOS (litros)					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
enero-febrero	1.100	0	310	170	-	160
marzo-abril	391	316	160	190	200	30
mayo-junio	343	37	50	190	280	0
julio-agosto	80	130	190	340	190	0
septiembre-octubre	102	0	0	360	330	0
noviembre-diciembre	161	180	130	350	380	0

La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a GJ, de combustible consumido en la Oficina El Portillo en 2012, son las siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	$190 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 160,075 \text{ kg}$ $160,075 \text{ kg} / 1000 = 0,160 \text{ t}$ $42,4 \text{ GJ/t} \times 0,160 = 6,784 \text{ GJ}$
-------------------	--

El dato del Poder Calorífico Inferior, 42,4 toneladas, se ha tomado del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de España años 1990-2008 (Documento de marzo de 2010).

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA EL PORTILLO
Combustible (GJ / trabajador)	A	6,784
	B	0
	R	0

En el indicador emisiones de la Oficina El Portillo en el año 2012, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.
-------------------------	---

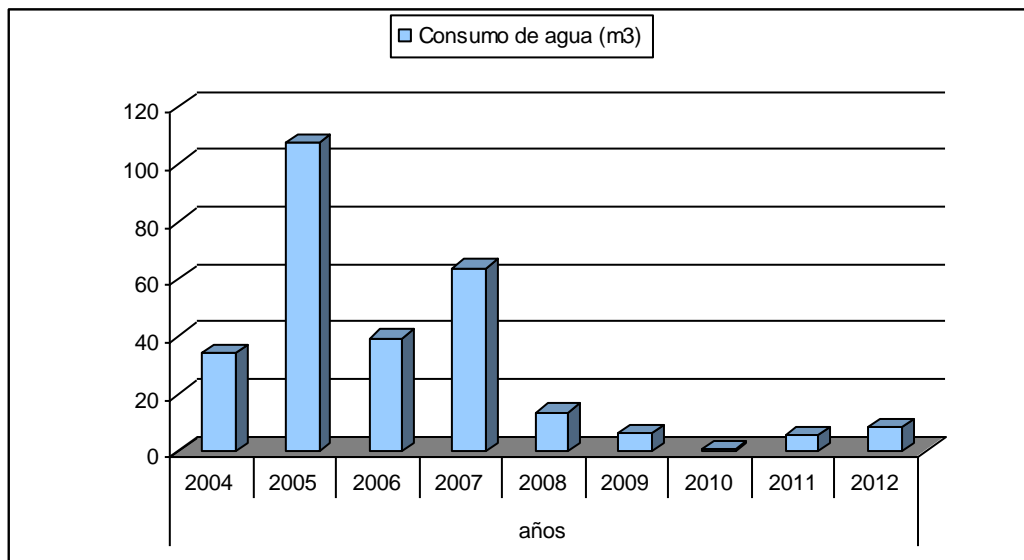
Resultados	$190 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 160,075 \text{ kg}$ $160,075 \text{ kg} / 1000 = 0,160 \text{ t}$ $0,160 \text{ t} \times 3,064 = 0,490 \text{ Teq CO}_2$
-------------------	--

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA EL PORTILLO
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	0,490
	B	0
	R	0

- Consumo de agua (m³):

El consumo de agua en 2012 aumenta con respecto a 2011. El gasto de agua se distribuye a lo largo del año, con máximos en el bimestre noviembre-diciembre, estando relacionado con la limpieza y desinfección de los depósitos de agua y con el mantenimiento de la fosa séptica de esta instalación.

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% reducción 2012 respecto a 2011
34,30	107,30	39,40	63,90	13,70	6,40	0,8	5,7	8,4	47,37



BIMESTRE	CONSUMO POR AÑOS ((m ³))				
	2008	2009	2010	2011	2012
enero-febrero	0,5	2,1	0,8	0	0,9
marzo-abril	3,0	0,8	0	0	0
mayo-junio	2,9	1,2	0	0	0,2
julio-agosto	5,4	2,3	0	0	1,1
septiembre-octubre	1,1	0	0	4,0	0
noviembre-diciembre	0,8	0	0	1,7	6,2

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	2010	2011	2012
Agua (m ³ / trabajador)	A	0,8	5,7	8,4
	B	0	0	0
	R	0	0	0



b) Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

Comienza a funcionar a fines del mes de febrero de 2011, de ahí que se obtengan datos a partir de esa fecha.

- Energía eléctrica

PERIODO DEL AÑO 2011	CONSUMO (MWh)
Del 28 de febrero de 2011 al 31 de marzo de 2011	3,26
Del 31 de marzo de 2011 al 30 de abril 2011	2,98
Del 30 de abril de 2011 al 31 de mayo de 2011	3,79
Del 31 de mayo de 2011 al 30 de junio de 2011	3,51
Del 01 de julio de 2011 al 31 de julio de 2011	3,34
Del 31 de julio de 2011 al 31 de agosto de 2011	3,21
Del 31 de agosto de 2011 al 29 de septiembre de 2011	2,41
Del 29 de septiembre de 2011 al 7 de octubre de 2011	2,32
Del 7 de octubre de 2011 al 1 de noviembre de 2011	0
Del 1 de noviembre de 2011 al 30 de noviembre 2011	0
Del 30 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre 2011	4,94
TOTAL	29,76

PERIODO DEL AÑO 2012	CONSUMO (MWh)
Del 31 de diciembre de 2011 al 31 de enero de 2012	5,11
Del 31 de enero de 2012 al 29 de febrero de 2012	5,82
Del 29 de febrero de 2012 al 31 de marzo de 2012	4,86
Del 31 de marzo de 2012 al 30 de abril de 2012	4,78
Del 30 de abril de 2012 al 31 de mayo de 2012	6,53
Del 31 de mayo de 2012 al 30 de junio de 2012	5,60
Del 30 de junio de 2012 al 31 de julio de 2012	5,75
Del 31 de julio de 2012 al 31 de agosto de 2012	6,09
Del 31 de agosto de 2012 al 30 de septiembre de 2012	5,15
Del 30 de septiembre de 2012 al 31 de octubre de 2012	4,54
Del 31 de octubre de 2012 al 30 de noviembre de 2012	4,16
Del 30 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012	4,48
TOTAL	62,95

El consumo de energía tiene un comportamiento más o menos regular a lo largo del año 2012. Los máximos se producen en los periodos abril-mayo, julio-agosto, enero-febrero y junio-julio. Las obras de instalación de la exposición del Centro de Visitantes comienzan el 1 de julio de 2011 y finalizan en agosto de 2012, por lo que los gastos de agua y energía pueden ser superiores a los que habitualmente se generarían.

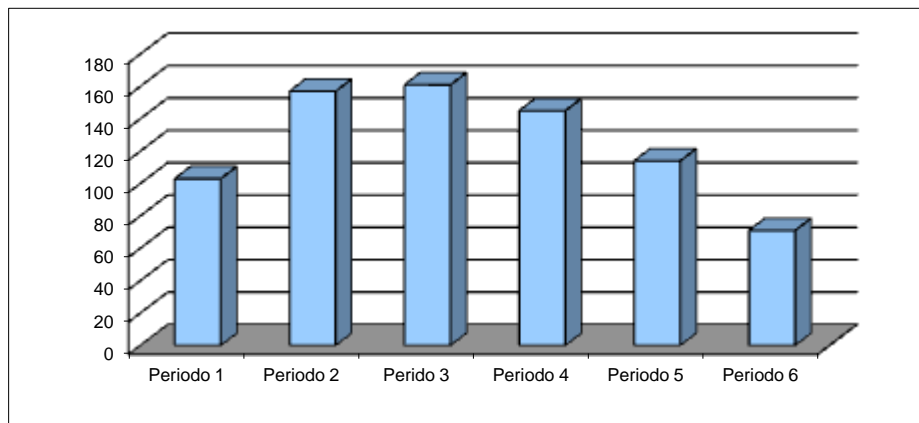
La aplicación de la fórmula ratio $R=A/B$, en la que A indica el consumo total anual de energía y B alude al número de trabajadores/año, proporciona el resultado siguiente:

$$62,95 / 21 = 2,99 \text{ MWh / trabajador}$$

- Agua

PERIODO DEL AÑO	CONSUMO (m ³)
Del 2 de febrero de 2011 al 21 de febrero de 2011	16
Del 21 de febrero de 2011 al 25 de abril de 2011	330
Del 25 de abril de 2011 al 23 de junio de 2011	602
Del 23 de junio de 2011 al 22 de agosto de 2011	125
Del 22 de agosto de 2011 al 21 de octubre de 2011	124
Del 21 de octubre de 2011 al 20 de diciembre de 2011	104
TOTAL	1.301

PERIODO DEL AÑO 2012	CONSUMO (m ³)
Del 20 de diciembre de 2011 al 22 de febrero de 2012	103
Del 22 de febrero de 2012 al 23 de abril de 2012	157
Del 23 de abril de 2012 al 21 de junio de 2012	161
Del 21 de junio de 2012 al 23 de agosto de 2012	145
Del 23 de agosto de 2012 al 23 de octubre de 2012	114
Del 23 de octubre de 2012 al 24 de diciembre de 2012	71
TOTAL	751



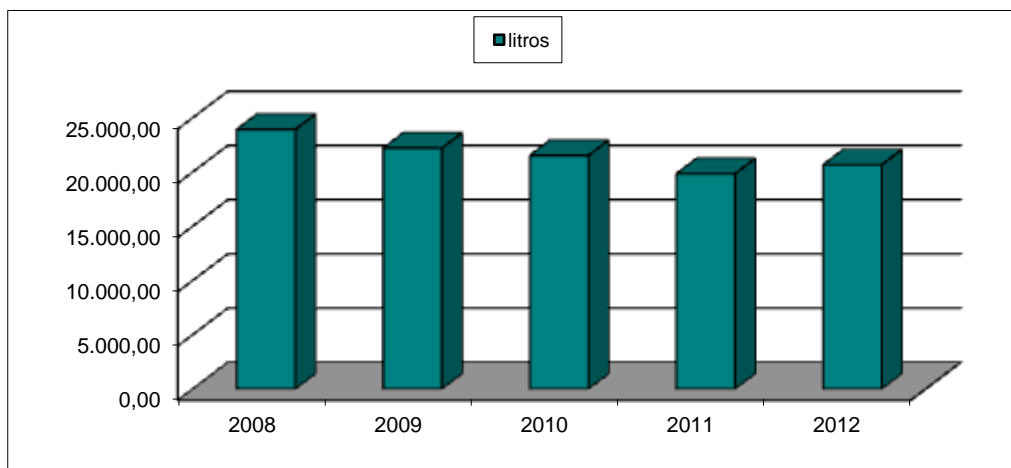
La aplicación de la fórmula ratio $R=A/B$, en la que A indica el consumo total anual de agua y B alude al número de trabajadores/año, proporciona el resultado siguiente:

$$751/21 = 35,76 \text{ m}^3/\text{trabajador}$$

c) Consumo de gasoil de vehículos

El consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional en el año 2012 ha aumentado ligeramente con respecto al año 2011, sin embargo es inferior al periodo 2004-2010:

AÑOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS	CONSUMO DE GASOIL (en litros)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE / Nº DE VEHÍCULOS	% REDUCCIÓN
2004	22	27.808,34	1.264,02	
2005	21	26.974,34	1.284,49	-1,62
2006	26	31.653,26	1.217,43	5,22
2007	27	29.520,41	1.093,35	10,19
2008	26	23.924,19	920,16	15,84
2009	26	22.211,10	854,27	7,16
2010	26	21.535,80	828,30	3,04
2011	26	19.850,39	763,47	7,83
2012	26	20.371,00	783,5	- 2,62



La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a Gj, de combustible consumido por los vehículos del Parque Nacional en el año 2012, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	$20.371,00 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 17.162,56 \text{ kg}$ $17.162,56 \text{ kg} / 1000 = 17,162 \text{ t}$ $17,162 \times 42,4 = 727,66 \text{ Gj}$
-------------------	--

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Combustible (GJ / trabajador)	A	727,66
	B	42
	R	17,32

En el indicador emisiones de los vehículos propiedad del Parque Nacional correspondiente al año 2012, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.
-------------------------	---

Resultados	20.371,00 litros x 0,8425 kg/l = 17.162,56 kg 17.162,56 kg / 1000 = 17,162 t 17,162 x 3,064 = 52,58 Teq CO ₂
-------------------	---

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	52,58
	B	42
	R	1,25

11.10.- CONTROL DE RUIDO



11.10.1.- Medición inicial

Durante los días 10 y 16 de marzo del 2004 se realizó una evaluación del nivel sonoro de la Oficina El Portillo y se midió el ruido de fondo. Estas mediciones se llevaron a cabo en período diurno, entre las 8:00 y las 16:00 horas, para verificar el cumplimiento de los niveles exigidos en las Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de La Orotava, con los resultados siguientes:

Valor límite según Ordenanza Municipal	45
Medición LAEQ (dB)	56,0

11.10.2.- Mediciones de cumplimiento legal

Las nuevas mediciones de ruido en la Oficina El Portillo se realizaron los días 15 y 16 de abril de 2009 con un sonómetro integrador - promediador de precisión "tipo 2", marca Bruel & Kjaer, modelo 2237, Controller, en los puntos siguientes:

Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.
Punto 2: Medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.

En estos mismos puntos de medida se llevaron a cabo mediciones del ruido de fondo. Se efectuaron en periodo diurno (desde las 8:00 horas hasta las 22:00 horas), utilizando como referencia las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del municipio de La Orotava.

Las fuentes sonoras existentes son:

- Ajenas a la instalación: campistas, fauna, emisoras y tráfico de vehículos.
- Ruido provocado por instalaciones: grupos electrógenos.
- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones funcionando han sido:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	57,8	61,6	56,8	85,6
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6	60,5	58,7	87,2

- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones paradas: ruido de fondo:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	53,8	54,7	52,6	86,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	45,4	49,1	43,1	84,3

- Valores resultantes de LAEQ con correcciones por ruido de fondo en horario diurno:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	55,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6

La Oficina El Portillo supera el límite debido al nivel de ruido de fondo generado por los vehículos que circulan por la carretera TF-21 y las actividades desarrolladas por particulares, en definitiva, por agentes externos al Parque Nacional.

12.- AUDITORÍAS

Con objeto de evaluar el comportamiento ambiental del Parque Nacional se celebraron en 2012 dos auditorías:

- La auditoría interna tuvo lugar los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2012. Fue realizada por auditores de la empresa Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE), suficientemente independiente de la actividad a auditar, para garantizar imparcialidad y objetividad.
- La Auditoría de seguimiento la realizó la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2012.

13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Un objetivo específico del Sistema de Gestión Ambiental es promover la mejora del comportamiento ambiental del Parque Nacional mediante la formación del personal de forma profesional y permanente.

Atendiendo a las necesidades de formación y sensibilización del personal del Parque Nacional del Teide se impartió un curso de formación los días 12 y 13 de julio de 2012 por personal de la empresa ATISAE.



- **Lugar de celebración y horario**

Las jornadas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental se impartieron en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo de La Orotava. El curso en los dos días de formación se impartió en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- **Personal asistente**

Estas jornadas se impartieron a todo el personal que desempeña funciones en el Parque Nacional. A fin de atender los diferentes servicios que ofrece el Parque Nacional, el personal se distribuyó en dos días, para facilitar su asistencia al curso.

- **Temática impartida**

- Elementos fundamentales del Sistema de Gestión Ambiental
- Los aspectos ambientales del Parque Nacional
- Los procedimientos de actuación
- Objetivos anuales de mejora
- La gestión de los residuos

Buenas prácticas ambientales:

- Gestión de residuos
- Implicación del personal
- Conducción ecológica

- Información y comunicación
- Planes de emergencia y simulacros. Simulacro en el jardín anexo al Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

- **Comunicación al personal**

Para conocimiento general, las características del curso y la distribución del personal se comunicó verbalmente al personal y se colocó información en los tabloneros de anuncios de las distintas instalaciones. Asimismo, en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo se remitió información por correo electrónico al personal.

Asimismo, los días 11 y 12 de diciembre de 2012, el Técnico de Sistema y los Técnicos de Centro han asistido al curso “Auditoria interna de gestión medioambiental ISO 14.001” de 12 de horas de duración, realizado por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con los contenidos siguientes:

- Planificar y ejecutar auditorias internas
- Identificar los principios de los sistemas de gestión
- Conocer la metodología necesaria para programar, desarrollar y gestionar las auditorias internas
- Identificación de particularidades
- Interpretación y aplicación de normas de auditoria
- Información de resultados obtenidos en las auditorias.

14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La información al público y al personal del Parque Nacional está disponible en:

- a) Página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- b) Tablones de anuncios. En las infraestructuras incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se han colocado tablones de anuncios con información de la estructura organizativa, la Política Ambiental, la Declaración Ambiental, etc.
- c) En el directorio de uso general Z:/ Sistema de Gestión Ambiental se encuentra la información generada por el Sistema. Asimismo, en los archivos del Parque Nacional se dispone de copia en papel de la Política Ambiental, el Manual de Gestión Ambiental, los procedimientos y las instrucciones técnicas.
- d) Carteles. Se dispone de carteles de información a trabajadores, visitantes y usuarios de las instalaciones del Parque Nacional, que contienen buenas prácticas ambientales.



15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS

El mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental conlleva una serie de gastos que se invierten en gestión de residuos, revisión de instalaciones, en vertidos, en el mantenimiento higiénico sanitario para la prevención y control de la legionelosis, en contar con un servicio de actualización de legislación, en formación de los trabajadores y en las correspondientes auditorías, así como en la adquisición de material necesario:

CONCEPTO	GASTOS (€)	TOTALES (€)
RESIDUOS		
Servicio de recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos	258,90	
Servicio de recogida por gestor autorizado de papel y cartón. El Portillo	123,84	
Total		382,74
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		
Mantenimiento anual de depósitos de gasoil	1.895,00	
Mantenimiento de grupos electrógenos instalaciones El Portillo	2.742,90	
Mantenimiento del grupo electrógeno del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	836,00	
Total		5.473,90
VERTIDOS		
- Canon de vertidos conjunto de infraestructuras	726,11	
- Limpieza fosas sépticas instalaciones	250,00	
- Análisis microbiológico y físico químico de agua residual	418,28	
Total		1.394,39
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS		
Trabajos de mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis en instalaciones y equipamientos del Parque Nacional en El Portillo	5.756,00	
Trabajos de mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	700,00	
Total		6.456,00
SERVICIO DE LEGISLACIÓN, FORMACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA		
Servicio de legislación ambiental, formación del personal y auditoría interna	6.250,00	
Total		6.250,00
AUDITORÍA DE AENOR		
Certificación ISO	1.950,00	
Certificación EMAS	725,00	
Total		2.675,00
ADQUISICIÓN DE MATERIAL		
Trituradora para los residuos del Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	399,00	
Total		399,00
TOTALES		23.031,03

La producción de residuos peligrosos ha descendido en los últimos cuatro años, lo que ha conllevado una reducción del gasto, aunque en 2012 aumenta ligeramente.

RESIDUOS PELIGROSOS	2008	2009	2010	2011	2012
Kilos	2.107,00	1.454,20	1.431,00	272,00	273,05
€	2.381,57	1.034,23	535,03	269,10	258,90

La generación de papel y cartón también ha mermado en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 con la consiguiente disminución del dinero invertido:

PAPEL Y CARTÓN	2009	2010	2011	2012
Kilos	0,50	0,30	0,30	0,26
€	341,33	258,05	113,78	123,84

Asimismo, hay una disminución del combustible consumido por los 26 vehículos que conforman el parque móvil del Parque Nacional en el periodo 2008-2011, sin embargo en 2012 asciende el gasto con respecto al año anterior, en 820,61 litros:

MESES	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	2.415,35	2.146,88	1.927,28	1.394,65	1.260,32
Febrero	1.787,84	1.864,70	1.119,69	1.712,00	1.493,12
Marzo	2.034,21	2.082,04	2.200,40	1.675,32	1.763,23
Abril	2.588,80	2.025,45	1.685,93	1.778,46	1.576,22
Mayo	1.957,82	1.914,93	1.856,07	1.713,69	1.500,68
Junio	1.970,09	2.249,49	2.541,64	1.965,03	1.775,09
Julio	2.613,78	1.729,38	2.001,34	2.004,00	2.185,91
Agosto	1.616,10	2.178,51	1.606,06	1.489,29	2.225,40
Septiembre	2.425,45	2.074,06	1.968,06	1.590,58	2.078,47
Octubre	1.681,76	1.872,49	1.925,29	2.115,62	1.677,19
Noviembre	1.737,64	1.267,40	1.612,65	1.494,20	1.800,76
Diciembre	1.095,35	805,77	1.091,39	917,55	1.034,61
Total litros	23.924,19	22.211,10	21.535,80	19.850,39	20.371,00



16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración relativa al contenido de esta Declaración Ambiental, se puede contactar con el Parque Nacional a través de la dirección, teléfonos y personal con funciones en el Sistema de Gestión Ambiental, siguientes:

Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 922371

Fax: 922 326497

Correo electrónico: teide.maot@gobiernodecanarias.org

Personas de contacto:

- Manuel Durbán Villalonga, Director-Conservador del Parque Nacional.
e-mail: mdurvil@gobiernodecanarias.org
- Julia Reverón Gómez, Técnico del Sistema de Gestión Ambiental.
e-mail: jrevgom@gobiernodecanarias.org

17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental tendrá validez a partir del día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en el 2013 se redacte un nuevo documento.

Esta Declaración Ambiental estará disponible para su consulta en la página web:

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/sistema-gestion-medioambiental/gestion-ambiental.aspx>.



18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Con fecha:

18 NOV. 2013

Firma y sello:


AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA

Elaborada por :

Aprobada por:



Julia Reverón Gómez
Técnico del Sistema



Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador